

**LO PUBLICO Y LA CIUDADANIA
EN LA CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA**

FLACSO - Biblioteca

José Sánchez - Parga

ISBN 9978-94-092-8

Es una publicación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).

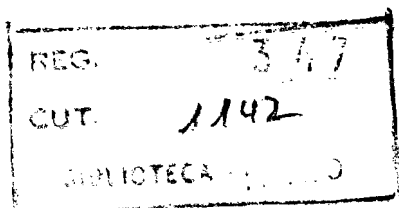
© **ILDIS 1995**

Diseño y diagramación: Isabel Pérez

Diseño carátula: Oscar Jiménez

Impresión: ALBAZUL-OFFSET

Utreras 600 y S.Alegre, Telf. 228858



ILDIS

Calama 354 y Reina Victoria

Teléfonos 563-664 563-665 562-103

Fax 504337 Telex 22539 ILDIS-ED.P.O. Box 17-03-367

Quito-Ecuador

Las opiniones vertidas en este libro son de exclusiva responsabilidad del autor y, por tanto, no comprometen el criterio institucional de las instituciones que lo auspician.

INDICE

Presentación / 7 **FLACSO - Biblioteca**
Introducción / 9

I Lo público en la democracia / 13

- Equívocos entre público y sociedad civil / 17
- Lo público: de la ética a la política / 21
- Las reconstrucciones de lo público: / 25
 - a) El umbral cívico de lo público / 25
 - b) Lo público en el límite de la legalidad / 26
 - c) Repolitización de lo público / 29
 - d) Visibilidades de lo público / 33
 - e) Mass - mediatización de la política / 36

II La ciudadanía en la democracia / 43

- La formación de la ciudadanía / 44
- Fases y formas de constitución de la ciudadanía / 50
- Del pueblo al ciudadano / 53
- El neoindividualismo contra el ciudadano / 65
- Plazos y urgencias en la constitución de la ciudadanía / 71
- La ciudadanía amenazada: / 71
 - a) Vigilada y condicionada / 72
 - b) La desciudadanización laboral / 76
 - c) La sociedad de masas contra el ciudadano / 81

Conclusión / 87

Notas / 89

Bibliografía / 97

Comentario Simón Pachano / 103

PRESENTACION

FLACSO . Biblioteca

El estudio que publicamos en esta ocasión es el segundo resultado del "Grupo de Trabajo sobre Democracia", en el cual han participado activamente varios intelectuales interesados en reflexionar sobre la sociedad y las políticas ecuatorianas actuales desde la perspectiva de la democracia, buscando plantear propuestas para el desarrollo democrático del país.

En este espacio, que cuenta con el respaldo de un grupo de instituciones comprometidas con los grandes temas de interés nacional, se abordaron, entre otros tópicos, temas como "economía y democracia", "democracia y conflicto", "prensa, opinión pública y democracia", "descentralización, sistema y régimen político en la democracia ecuatoriana", "democracia y gobernabilidad", así como "lo público y lo ciudadano en la construcción democrática".

Aunque todavía limitados, los trabajos del Grupo han tenido el mérito de establecer una apertura política para las ciencias sociales, poniendo de relieve el eje de la democracia, en espera de refundar nuevas prácticas sociales y políticas, y de articular

desde esta problemática nuevas propuestas para los diferentes procesos que enfrenta actualmente la sociedad nacional.

Quito, a 15 de diciembre de 1994

Francisco Rhon Dávila
Director del Centro Andino de Acción Popular
(CAAP)

José Sánchez-Parga
Director del Centro de Estudios Latinoamericanos
(CELA) de la Universidad Católica del Ecuador

Simón Pachano
Director de la Fundación Ecuatoriana
para la Democracia

Cornelio Marchán
Presidente de la Fundación Esquel

Peter Schellschmidt
Director del Instituto Latinoamericano
de Investigaciones Sociales (ILDIS)

INTRODUCCION

La democracia se ha convertido para el mundo presente en un "fenómeno total" (como la canoa para el mundo de los Trobriand, según Malinowski). En países de larga tradición constitucional, marco incuestionable e ineludible, en los países latinoamericanos, "euforia" y "evidencia"; fórmula o programa, imperativo o utopía concreta, la democracia se presenta hoy no sólo como lugar de todos los consensos, sino también como paradigma en el que convergen todas las apuestas socio-políticas, lo mismo que todos los planteamientos y cuestiones. Y para las ciencias sociales no hay campo y territorio por construir, desconstruir y reconstruir, que no pueda y deba ser pensado desde la democracia; "la democracia como valor universal". (C.Portantiero, 1988).

Los huérfanos de paradigmas de los años ochenta, los pensadores de izquierda urgidos por refundar nuevas prácticas, al igual que una derecha que quiera lograr una proyección histórica, todos pueden encontrar en la democracia un enclave común, sea para la deliberación y el debate, para el consenso o la confrontación. Ya que la potencialidad de la democracia consiste precisamente en legitimar tanto el orden como el conflicto, el cambio social como el desarrollo económico, la acumulación y la distribución.

Incluso una globalización del horizonte democrático permite tanto como nos obliga a cuestionar y replantear los nuevos reordamientos mundiales (económicos, políticos y culturales) en razón de una misma "ecología" compartida por todos los ciudadanos del planeta.

Según esto, y si en la democracia convergen hoy todos los objetos y fenómenos socio-políticos (desde el Estado hasta la

sociedad civil, desde la economía hasta la cultura, desde los mass-media y lo público hasta la educación, y todas las institucionalidades y microfísicas de la cotidianidad...), la democracia lejos de definirse por sí misma puede y debe ser pensada y conceptualizada a partir de cada uno de todos estos y otros posibles objetos y campos.

Nos proponemos en este texto un tratamiento de la democracia desde una tónica que sin ser inédita no ha sido suficientemente trabajada desde el contexto latinoamericano y, más en concreto, desde los países andinos.

Pensar la democracia desde "lo público" y "lo ciudadano" proporciona un poliedro de enfoques originales, no siempre patentes en toda la tónica que constituye el hecho democrático. Se trata, por un lado, de dos fenómenos muy sensibles, que permiten no sólo auscultar la calidad socio-política de una democracia, sino también de caracterizar sus formas y transformaciones.

De otro lado, al establecer la relación ente "lo público" y "la ciudadanía", se hace posible escenificar las articulaciones entre Estado y sociedad civil, la dimensión política de lo económico y su relación con el conflicto de la cultura, la participación y representación, elementos todos que configuran la formación democrática de una sociedad y su calidad política

Este mismo abordaje, además de conjugar dentro de una relación menos institucionalista o convencional los factores y analizadores de la democracia, sondea todos aquellos componentes y procesos que bajo la línea de flotación de la política y de la sociedad contribuyen a una formación democrática; sin que, por otra parte, ello dispense el plantear los encuadramientos internacionales, que hoy más que nunca condicionan la democracia en cada país.

En fin, nos ha parecido conveniente ubicar los temas planteados en algunos de sus referentes con una perspectiva histó-

rica, que confiere al fenómeno democrático de “lo público” y la ciudadanía una densidad y dimensión no siempre reconocidas. Sobre todo cuando aun en la actualidad posiciones como la de G. Sartori sostienen que la democracia antigua no es viable en sociedades modernas, o como la de A. Peyrefitte, según el cual la democracia es impensable en sociedades arcaicas (1).

I

LO PUBLICO EN LA DEMOCRACIA

Bobbio (1984/1989) propone una muy certera definición de "la democracia como el gobierno del poder público en público" (p.65), explicitando así la doble dimensión del concepto de "público" en sus dos distinciones clásicas: a) el **derecho público** (**ius publicum, res publica**) como diferente al derecho y esfera de lo **privado** (**ius privatum**); b) "lo público" en cuanto "manifiesto", "visible" y "patente" (la "**parresia**" griega), que es lo opuesto a secreto, a toda gestión oculta del poder, que no participa del "dominio público" y por consiguiente comporta una supresión de la misma política (2).

Esta doble dimensión o significado de "lo público", que define la democracia, interviene en el factor constitutivo del ejercicio democrático: la participación. Ya que "el poder público" es lo contrario al "poder reservado" de un determinado grupo o sector social ejercido en su propio beneficio; "poder público" significa todo poder que simultáneamente es ejercido **por** el pueblo (a través de organismos, formas y procedimientos de participación / representación) y en ejercicio **para** el pueblo.

El principio que funda la democracia ateniense es que el **poder está "en el medio"** ("**eis meson**"). Esta ubicación del poder no lo circunscribe a un lugar determinado, y del cual ninguna persona o grupo es depositario, sino localizado en ese centro imaginario de la sociedad que es el **agora**, espacio privilegiado de lo público; significa que el poder puede ser participado y compartido por todo ciudadano (3).

La condición de posibilidad de la democracia y de la participación consiste en la "u-topía" del poder, en el hecho que el poder no está en ningún lugar sino en un espacio imaginario, pe-

ro real “en el medio”, accesible a todos, y en el único sitio donde puede ser realmente compartido: lo público.

Por ello, es la participación política, el ejercicio político de los ciudadanos, en sus más diversas formas lo que funda y configura lo público, y lo público no existe como figura política sin una u otra forma o modo de participación. En tal sentido, **la política** puede ser definida entre sus múltiples acepciones como una forma de intervención en el espacio público, que construye, deconstruye y reconstruye identidades sociales y sus posiciones o actuaciones relativas al poder.

Hay siempre una estrecha correspondencia y proporcionalidad entre distribución del poder y constitución de lo público: a mayor concentración de poder menos espacio público. A su vez, cuanto más distribuido institucionalmente se encuentra el poder más amplias y diversificadas son las condiciones de participación; a mayor distribución del poder en organismos e instituciones estatales, en organizaciones y dispositivos de la sociedad civil mayores son los mecanismos de control entre todos ellos, menor el ejercicio de la violencia por parte de alguno de ellos, más amplios los espacios públicos de la participación, y más eficientes en ellos la representación política. Lo cual no excluye el conflicto, pero elimina las posibilidades de la dominación y aun de la violencia.

Esto mismo hace que la participación despeje la doble ecuación, que a su vez fundamenta la democracia y configura políticamente su dimensión pública: **el consenso y el conflicto, la deliberación y la toma de decisiones**. Lo original y propio del modelo democrático, el principio de su legitimidad, residen no sólo en la conjugación y equilibrio entre consensos y conflictos sino sobre todo en el carácter público que caracteriza ambos procesos y procedimientos políticos. Cuando conflicto y consenso no son públicos la política deja de ser democrática (4).

A su vez, la deliberación y la producción/toma de decisiones

sustantivan la política tanto como la democracia, ya que la palabra y la comunicación se sitúan en opuesta simétrica al ejercicio de la fuerza y la violencia. En contraposición a la lucha y la guerra, el gobierno de acuerdos y pactos configura el lugar propio de la política, y “lo público como campo de la palabra y de la acción, donde finalmente cobra vida social la democracia”. Ya que “la democracia no consiste sólo en las instituciones políticas y judiciales, sino igualmente y de modo decisivo en el ámbito público” (Lechner, 1991:113).

Cuando las sociedades se desarrollan en nuevas escalas de crecimiento y de heterogeneidad, y el Estado se institucionaliza, el poder deja de ser compartido de manera directa e inmediata al transformarse en objeto de nuevas relocalizaciones, y por consiguiente la participación política se encontrará sujeta a las mediaciones expresadas por **la representación**.

Aunque se suele sostener que la representación sustituye a la participación, y aunque al hacerse representativa la participación, de hecho se opera un cambio en la política, esto no significa una abolición de la democracia ni mucho menos de la sustancia pública de la política que especifica aquella. La historia y evolución de la representación política hasta su definitiva formulación con James Mill (1820) y John Stuart Mill es un intento de hacer posible e instrumentar la participación en las modernas democracias (5).

La representación aparece como **principio intermediario**, materializado en las estructuras garantistas del Estado constitucional, reduciendo ciertamente **el poder de la participación**. Sin embargo, un sistema de gobierno representativo sigue garantizando que nadie, ni tampoco ningún organismo estatal, concentre o ejerza un poder absoluto; no sólo porque el poder se fracciona y dispersa en las diferentes estructuras intermediarias del Estado sino también porque el pueblo puede seguir controlando y cambiando regularmente a los detentadores del poder. Esto supone una nueva configuración de lo público, pero no su desaparición.

Ello de ninguna manera impide que de hecho, como es el actual caso ecuatoriano, cada uno de los distintos poderes del Estado busquen una mayor autonomía respecto de los otros, tratando de ejercer un dominio o influencia sobre ellos; y en la "pugna de poderes" que surge pueda tanto generarse un conflicto desestabilizador respecto del pacto democrático como ofuscarse la "publicidad" de los procedimientos políticos entre los distintos poderes. Esta problemática nos introduciría en otro campo de indagación: el de la violencia y el conflicto políticos y la democracia.

Por consiguiente, también lo público en su doble dimensión y significado (de visible y no privado) se hace manifiesto y operante en la forma moderna de la democracia liberal fundada en la **representación**. Carl SCHMITT (6) establece el nexo entre el **principio de representación y lo público del poder** en el sentido de **hacer presente**, de **re-presentar** lo que de otra manera quedaría oculto o invisible: los intereses sociales, las fuerzas políticas, la producción y toma de decisiones, en definitiva todo lo que hace la política. Qué es el re-presentante político sino la manifestación pública de las fuerzas e intereses sociales que lo han elegido?.

No es aquí el lugar para discutir la diferencia entre la "representación política" en el derecho público de la democracia liberal y la "representación" en el derecho privado (7), pero sí cabe señalar cómo la representación política configura un espacio privilegiado de "lo público", tanto haciendo presente a los representados cuanto escenificando o representando (dramatizando) la política o acción del poder y relaciones de poder. En la representación pública de la democracia todos los actores políticos se hacen de alguna manera visibles entre ellos, contrariamente a otras formas de gobierno basadas en el sistema político y estructura arquitectónica del "panóptico" (Betham, Foucault), del Estado autoritario, donde una relación asimétrica hace que sólo los gobernantes vean a los gobernados y estos sólo sean vistos y vigilados.

No menos se opaca lo público en aquellas democracias (como es el caso típico de la norteamericana), donde los "lobby" grupos de interés y de presión ejercen su influencia y poder en el gobierno al margen del régimen e instituciones políticas o de la legítima representación de los partidos políticos.

Equívocos entre lo público y sociedad civil

Las sensibles transformaciones de la sociedad moderna, su creciente complejidad estructural, las metamorfosis de la misma ciudad como espacio privilegiado de "lo público" (en cuanto lugar de conjugación de las diferencias individuales y de los proyectos colectivos, comunes y compartidos, de la convivencia en cuanto "concordia cívica"), la ampliación y desarrollo de nuevos campos, sistemas y medios de comunicación, todo ello obliga a repensar "lo público" en lugar de considerarlo abolido, y a refundar nuevas **prácticas públicas**.

Lo público como categoría socio-política se contrae, se desplaza y desterritorializa, sustituido por otras categorizaciones, tales como "sociedad civil", "vida cotidiana" y "mercado". Todos estos fenómenos y conceptualizaciones de lo social acusan en la actualidad un mismo referente: una cierta forma de despolitización, o más exactamente de desplazamientos de "lo político".

El interés por "la cotidianidad", por la sociología de la vida cotidiana, surge en la década de los 70 en Europa y Estados Unidos (8), y se traslada a América Latina en los años 80 (9). Los intentos por describir y definir, más que conceptualizar "la vida cotidiana" se agotan en marcar una diferencia, por otra parte difícil de justificar, respecto de aquellos espacios/tiempos/prácticas, que corresponden a lo público y colectivo.

El mismo Lechner (o.c.,p.47) reconoce que "el interés por la vida cotidiana se encuentra hipotecado por la ausencia de reflexión teórica". Esto obliga a "situar lo cotidiano dentro del

conjunto de las estructuras sociales" (p.57), a decodificar la significación colectiva de lo privado y diario, y a considerar la relación entre lo que él llama (quizás desafortunadamente) "experiencias prepolíticas" de la cotidianidad y las acciones políticas.

Procedente del campo filosófico, la noción de "sociedad civil" se ha convertido en categoría política, y adoptando una acepción opuesta a la de sociedad política, encubre una concepción precisa pero no siempre explicitada de la política y de la sociedad, que el actual proyecto neoliberal traduce en una limitación del poder estatal y la autonomía de la sociedad civil como un proyecto autogestionario. Este mismo planteamiento comporta una separación del ciudadano de todo proyecto público y colectivo.

Ya que la propuesta "autogestionaria" de la sociedad civil supone que en su programa de "laissez-faire", el Estado se inhiba de coordinar y unificar un proyecto colectivo societal, dejando a las fuerzas sociales la prosecución de sus intereses y objetivos privados.

El origen de esta separación de lo civil y lo político se remonta a la distinción introducida por Locke entre el propietario y el ciudadano: el hombre es propietario antes de ser ciudadano. Así quedaría establecida la prioridad de los derechos civiles individuales, que da lugar a la teoría liberal y a la separación entre Estado y sociedad civil reivindicada por Benjamín Constant. De esta manera también se fundará la crítica al totalitarismo, en cuanto el fenómeno totalitario consiste en la absorción de la sociedad civil por el Estado.

En esta línea, al programa del "Estado mínimo" irremisiblemente corresponderá un programa de deslegitimación de la política, y de una sociedad civil separada del Estado y entendida como sociedad no-política, donde las esferas privadas de la familia y la religión, de la propiedad y la economía, de la educación y la comunicación, etc. quedan al margen de la política.

Muy por el contrario, lo "civil" de la sociedad, lejos de una referencia a lo privado, indica la existencia de una organización social, cuyos vínculos generan su normatividad política y en tal sentido, la política no es sino el producto inmediato de lo social. Y consiguientemente, la separación de lo privado, su autonomía, no sería más que una fuga falaz de la sociedad y una dimisión de su carácter público (10).

Según esto, la sociedad civil no puede ser pensada sino como la **dimensión pública de lo privado**, e inseparable de lo privado. Ya que siempre son personas privadas las que forman el espacio público, y no habrá esfera pública sin esfera privada. Y por esta misma razón, un neo-totalitarismo consistirá actualmente en eliminar la relación Estado-sociedad civil, absorbiendo lo público por lo privado. Si lo público deja de ser el lugar común, que puede ser colectiva y políticamente compartido, fácilmente se convierte en un "lugar de nadie", susceptible de ser económica y privadamente apropiable. Puesto que sin espacio público común, compartido por todos los ciudadanos, la sociedad política degenera en una "dispersión tiránica" o en una "concentración totalitaria" (11).

Estas consideraciones generales adquieren su máxima pertinencia y relevancia en un contexto democrático, donde la externalización de las relaciones de poder y de la política configura un ámbito de relación y de correspondencias entre el Estado, lugar de la **política realizada**, y la sociedad, lugar de la **política deliberada**: es decir lo público de la sociedad civil.

No es casual que la categoría de sociedad civil repuntara en una coyuntura triangulada por el desmoronamiento de los totalitarismos comunistas, por el decline y hasta desnacionalización del Estado interventor, y en fin por una ampliación del ideal democrático y de la misma ideología neoliberal. Estas conjunciones han hecho de la sociedad civil una arena de equívocos y de tendencias, que o bien pueden restarle su sustantividad democrática o bien pueden contribuir a reforzar sus potencialidades democratizadoras tanto de la política como de la

misma sociedad. El eje de esta alternativa reside precisamente en el carácter público que posee (descriptivamente) y debe poseer (prescriptivamente) la sociedad civil, y consecuentemente en su dimensión política .

El riesgo de evacuar lo público de la sociedad civil no es tanto su despolitización, sino una repolitización que clandestinice la política, delincencialice los conflictos sociales, encubra los procesos de decisión, vuelva opacas las relaciones de poder, y en definitiva contribuya a separar dentro de la escena de la democracia **la** política de **lo** político, la democracia gobernante de la democracia gobernada.

Una última, muy actual y decisiva reducción de lo público corre a cargo del mercado como fórmula de sociedad, la cual no sólo sustrae a lo público su substancia política, sino que tiende a convertirlo en campo exclusivo de intereses privados.

La conversión de lo público en el mercado responde a la ideología/utopía del orden post-político neoliberal, que (a la manera de la "sociedad sin clases" del marxismo) imagina una sociedad ordenada y regulada por las leyes del mercado. Esta captación de lo público por el mercado y su dominación por la racionalidad mercantil suponen que un subsistema económico como es el mercado se erige en suprasistema de una sociedad, de tal manera que las regulaciones del mercado conlleven una desregulación de los otros sistemas sociales, tanto del económico como del político y cultural.

El otro riesgo de convertir el mercado no en un regulador sino en **el** regulador de la sociedad radica no tanto en que el mercado despolitice la sociedad sino en que al transformarse el mercado en un **dispositivo de poder** repolitice la sociedad al margen o por encima de los procedimientos e instituciones políticos de la democracia.

Lo más serio de este fenómeno, que los ideólogos neoliberales están muy lejos de reconocer, es que el mercado por su di-

námica interna tiende a suplantar la democracia, y toda política, por la ley de precios, de la oferta y la demanda (12). Lo curioso es que tal situación no es nueva en la historia. Ya en la antigua Atenas el **agora**, espacio originariamente privilegiado de lo público y de la vida política de la ciudad (**polis**), llegó a degenerar en el lugar del mercado, cuando la oligarquía ateniense abolió la democracia para entregarse a la dominación romana.

En la actual modernidad de nuestras sociedades más que a una sustitución de lo público por el mercado asistimos a su transformación y dominación mercantiles, y a su consiguiente despolitización. Ya la misma lógica del mercado imprime a la calidad política de lo público el principio de negociar más que de concertar, y de privatizar las ganancias socializando las pérdidas, lo cual comporta una disolución de los vínculos sociales y de los proyectos colectivos.

Si bien es verdad, como ilustramos en los precedentes párrafos, que lo público tiende a constreñirse, desplazarse y transformarse, y que su desterritorialización obligará a nuevas reterritorializaciones, el problema de lo público no reside en su topografía ni en su morfología sino en su politicidad. Ya que en público se constituye todo espacio, tiempo y práctica sociales donde lo político y la política están en juego. Consiguientemente, es por una repolitización de los espacios y formas sociales, aun en sus microfísicas y cotidianidades, que lo público se produce y reconstruye; se actualiza y se hace eficaz la producción, la transparencia y participación del poder; donde se apuestan las correlaciones de fuerzas de una sociedad.

Lo público: de la ética a la política

En la idea de “lo público” se ha insistido quizás demasiado en uno sólo de sus aspectos: el carácter de “visibilidad” o transparencia que debe tener la gestión del poder, en contra de lo que llamaban los antiguos **arcana imperii**, el ejercicio oculto del poder. Esta clásica acepción de “lo público” sigue teniendo

una importante actualidad, incluso debido a las nuevas perversiones a las que se encuentra sujeto. Y no es extraño, por ello, que modernamente, desde Kant, "lo público" aparezca sobre todo como una cualidad ética de la política, en el sentido que todo ejercicio encubierto del poder es injusto (13) .

Sin embargo, ya Hegel confiere a "lo público" un nuevo valor político, al hacer de ello "la garantía de la libertad" y el lugar donde los ciudadanos actúan políticamente, y donde la sociedad civil se constituye como tal. En otras palabras, "lo público" aparece como una dimensión de la política, y sin lo cual no hay sociedad civil (14).

Pero en las sociedades modernas "lo público" corre el riesgo de pervertirse por nuevas formas de ocultamiento del poder, en la medida que el Estado y los aparatos de gobierno son capaces de desarrollar una tal "visibilidad" sobre los ciudadanos y la sociedad, que atenta contra la libertad de aquellos y el libre ejercicio político de ésta.

Las modernas tecnologías han desarrollado y sofisticado el "panoptismo" de Bentham, ampliando y aumentando la penetración de vigilancia del poder, y su capacidad de acumular información. La computarización, las telecomunicaciones y las técnicas genéticas han llevado el principio del "panóptico" (el poder visible pero inverificable) a su máxima potencia, al inducir en la sociedad "un estado consciente y permanente de visibilidad, que garantiza el funcionamiento automático del poder" (Foucault, 1978:204). Esto hace que una sociedad y sus ciudadanos sean "objeto de información, jamás sujetos de comunicación" (ibid.).

Se trata aquí de una real perversión de "lo público", ya que no sólo produce en él una suerte de contraluz, por el cual el poder aumenta tanto su visibilidad como su capacidad de visión, mientras que la sociedad vigilada nunca ve cuando y quienes la miran, sino también porque este exceso de desigual visibilidad resta libertad a los ciudadanos en una sociedad.

La construcción democrática de "lo público" supone una igualdad en las condiciones de visibilidad y de vigilancia entre todos los poderes y fuerzas sociales; y por consiguiente supone también una igualdad sobre el poder de la información y la capacidad de comunicación.

A este nivel, "lo público" alcanza una nueva dimensión como elemento constitutivo del ejercicio del poder y de las prácticas de gobierno. Informar y comunicar no es un elemento adjetivo de la gubernamentalidad democrática, sino algo sustantivo en ella, y con una específica eficacia política.

Que los gobernantes informen al pueblo con veracidad sobre la real situación del país en cada momento, que comuniquen la razón o motivos de sus políticas, los procedimientos que se van a adoptar y sus consecuencias, los objetivos y metas de los planes del gobierno, todo ello no sólo facilita la gobernabilidad, sino que hace más participativa a la sociedad; al proporcionar información genera opinión pública e involucra la corresponsabilidad de los ciudadanos, que en todo momento necesitan, tienen derecho y obligación, de saber cuáles son los planes del gobierno y a dónde conducen.

Pero esto mismo supone, por parte del mismo gobierno, una utilización de los espacios públicos, como parte del ejercicio de gobierno y un empleo político de los medios de comunicación. Empleo político, que no signifique pervertir dichos medios de comunicación, para incurrir en la video-política o telecracia, en el marketing político, en el "Estado espectáculo" de los mismos gobernantes y sus políticas.

En esta perspectiva, más política que ética, todo ocultamiento en el ejercicio del poder - de sus causas, procedimientos y fines-, las conjuras del gobierno, los amarres y acuerdos entre bastidores de Palacio o de Gobierno, sustraen a la ciudadanía la dimensión pública de la política y la mantienen al margen de ella. De ahí que el desarrollo de la democracia sea siempre correspondiente al desarrollo de "lo público" en una sociedad.

La democracia confiere a "lo público" una dimensión totalmente nueva en cuanto lugar privilegiado del ejercicio de los derechos y obligaciones (cívicos y políticos) del ciudadano y en tal sentido la democracia moderna funda una nueva eticidad.

Hasta la Edad Moderna la moral, los principios y valores del comportamiento poseían una fundamentación y forma religiosa. La ética y el sistema de deberes tenían su base en la religión y en definitiva en un Dios que premiaba y castigaba. A partir de la **Ilustración** y para dar referencias concretas, (desde 1700 hasta 1950) comienza a desarrollarse una ética moderna laica, emancipada del espíritu religioso, y codificada en el deber absoluto. En este segundo umbral de la secularización de la ética la religión del deber da paso a un **deber sin religión**, como si los deberes hacia los hombres en parte sustituyeran y en parte codificaran los deberes hacia Dios. De esta manera es posible la moralidad y eticidad sin la garantía y sanción divinas (Kant).

Ya a partir de las Constituciones Liberales y de la Revolución Francesa se perfila un tercer umbral de la **ética de los derechos humanos**. Este último proceso se institucionaliza en las modernas democracias, donde lo que funda la organización social y política ya no es la obligación hacia el legislador divino ni tampoco un principio categórico del deber interior al hombre (Kant) sino los derechos inalienables de los individuos. **Los deberes derivan de los mismos derechos fundamentales de los individuos.**

Según esto la democracia no sólo constituye una forma política de gobierno y de organización social sino también una nueva fundamentación ética capaz de regular y de legitimar aquellos. Y en tal sentido también "lo público" además de su carácter socio-político posee una dimensión ética, la cual confiere a la misma democracia una virtualidad normativa. El "efecto ético" de la democracia se codifica y completa en el ordenamiento y regulación de los derechos y obligaciones ciudadanos.

Las reconstrucciones de lo público

Resulta evidente que ni nuestras sociedades actuales ni nuestras ciudades se prestan ya a la misma experiencia de “lo público” que ofrecían el **agora** ateniense, el **foro** romano y las mismas ciudades del Renacimiento (excepción hecha hoy de algunos cantones suizos), cuando todos los ciudadanos se congregaban en Asambleas, y que las actuaciones de participación ciudadana han ido siendo sustituidas en las modernas democracias liberales por actuaciones de representación en los espacios públicos. De ahí que lo público haya adquirido nuevas morfologías sociales y nuevas densidades políticas, pero también nuevas “mediaciones”.

a) Un umbral cívico de lo público

Hay un umbral político de “lo público”, que precisamente aparece como el más defectuoso en nuestras sociedades, y que también precisamente por ello se presenta como el principal obstáculo para el desarrollo de la democracia en ellas. Se trata del carácter “cívico” de lo público, en cuanto lugar donde los ciudadanos ejercen dentro de sus cotidianas y habituales relaciones sociales sus derechos y obligaciones.

En este sentido, lo público es todo ese espacio social no privado ni privatizable, que tiene que ser compartido o compartible por todos los ciudadanos, y que se encuentra regulado por los mutuos derechos y obligaciones. Lugar común en el que se expresan intereses y necesidades colectivos, y cuyo uso no puede ser objeto de abuso y usurpación en su empleo.

Este nivel de “lo público”, que abarca desde el tránsito de la circulación vial hasta la utilización de bienes y servicios colectivos, prefigura ya la dimensión política de lo público, como lugar de ejercicio de las relaciones de poder. Pero si aquel nivel no se constituye en su especificidad “cívica” o ciudadana, tampoco este podrá conformarse como expresión de la vida democrática de una sociedad.

En la medida que “lo público” se construye no tanto como proceso de institucionalización de un régimen democrático cuanto por una democratización de la misma sociedad, es necesario pensar “lo público” como parte de un lento proceso cultural de democracia, según el cual “lo público” se encuentra ligado a la **cultura democrática** de una sociedad. Y en tal sentido cabe hablar de una “racionalidad pública” (H. Jaguaribe, 1992), sinónima de una mentalidad democrática, las cuales a su vez guardan estrecha correspondencia con la **educación democrática** de una sociedad.

El desarrollo de una racionalidad pública puede lograrse en base a tres procesos de acuerdo a modelos históricos diferentes. Uno lento y de largas duraciones, como resultado de **sedimentaciones graduales**, y que ha sido el propio de países con una antigua tradición democrática. Otro más rápido, de **reestructuraciones aceleradas**, que sólo es posible por vía autoritaria, pero que no siempre logra una metabolización consensuada en la cultura de la sociedad. Un tercer proceso intermedio, que combinara el modelo y ritmo de **sedimentaciones** más rápidas en base a procedimientos de **reestructuración**, podría operarse por medio de una **educación de lo público**, orientando directamente hacia dicha educación y construcción de lo público los procesos de democratización y de ciudadanización de una sociedad (15).

b) Lo público en el límite de la legalidad

Una inadvertida pero cada vez más peligrosa amenaza de lo público en nuestras sociedades es sobre todo la violencia urbana, el aumento de la delincuencia e inseguridad ciudadanas, como precio que un país tiene que pagar por las crecientes desigualdades que destrazan su tejido social.

Los espacios públicos se convierten en “tierra de nadie”, donde puede surgir la infracción tanto como la agresión, y donde la ausencia de la ley convierte en imprevisibles los comportamientos de los ciudadanos. Esta **impredicibilidad** del

comportamiento entre ciudadanos, ante la falta de vigencia de la ley que regula las relaciones entre ellos, hace que todo "otro" sea percibido no como ciudadano sino como un potencial agresor.

Según esto, los lugares públicos más que espacios de realización de la ciudadanía se presentan como escenarios de hostilidad, los cuales o bien son desertados por los ciudadanos, abandonados a la ley del hampa, y vaciados de toda posible actuación cívica, o bien son objeto de una progresiva privatización que garantice la seguridad de quienes tienen mejores condiciones para defenderla.

En este sentido asistimos actualmente a un doble recortamiento del espacio público. Por una parte, se configuran áreas rojas de peligro, junglas donde actúan las fuerzas antisociales y sólo opera la represiva intervención policial. Por otra parte, aumentan las zonas de seguridad privada, **ghettos** de lujo, también fuertemente protegidas. Ambos territorios se mantienen en una alerta constante, y tratan de disputarse el espacio ciudadano sin dejar lugar alguno para la vida pública.

Con ello queda incluso liquidada "esa dimensión intrínsecamente pública de las relaciones privadas" (O'Donnell, 1993), y el mismo Estado como representación de la legalidad desaparece en cuanto respaldo de lo público.

Aunque la dualización de nuestras sociedades por efecto de la desigualdad siempre abrió brechas y levantó fronteras entre grupos y lugares, nunca éstas tuvieron marcajes tan hostiles. Sin embargo, no es por la fuerza armada, que es necesario y aun posible rescatar lo público, sino por una recomposición de todos los espacios sociales, donde sea factible el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanos. Lo cual pasa por una pacificación de nuestras mismas sociedades, por una atenuación de los conflictos a su interior, por una reducción de las diferencias económicas, y en definitiva por una progresiva resolución de las desigualdades. O al menos, por lo que discretamente C.

Franco llama la "desigualdad legítima" (1993:58), la producción de un tamaño "socialmente aceptado" (nosotros corregiríamos "socialmente tolerado") de las desigualdades socio-económicas.

Mientras que la antigua ciudadanía (griega y romana) comportaba una supeditación del individuo a la dimensión colectiva de la sociedad, la moderna ciudadanía supone una autonomía del individuo, el margen autárquico de sus derechos inalienables, aunque ello no excluya todas sus obligaciones

Concretar espacialmente la dimensión legal de lo público, sus acosos delincuenciales o privatizadores, no debe llevarnos a minimizar esa otra quiebra más grave, más profunda y también más oculta de lo público, que representa la corrupción de las institucionalidades públicas del mismo Estado.

Ya que más público que los llamados "lugares públicos" es lo que se denomina el sector público o estatal. Siendo precisamente en esta dimensión de lo público, donde se encuentran depositados los intereses de todos los ciudadanos, donde residen y se fundamentan sus derechos y garantías.

Nos referimos no sólo a los organismos del gobierno sino también a los de la justicia, a las instituciones policiales, al mismo Congreso Nacional. Todas estas instancias más que sedes de lo público son órganos de su producción. Por eso, cualquier delincuencia a su interior, cualquier perversión de su institucionalidad, cualquier transgresión de las normas de su funcionamiento o manejo, cualquier actividad privatizadora dentro de ellos, cualquier procedimiento clandestino, representan un atentado contra lo público, aun cuando el ciudadano no resulte directa o inmediatamente lesionado en sus intereses y derechos.

La ilegalidad dentro de esta dimensión de lo público, además de repercutir en los otros espacios públicos, de contaminarlos, comporta un agravante de ilegitimidad, la cual ya no

concerne tan sólo a los responsables y culpables, sino que atañe a la misma institucionalidad de lo público.

Cuando el Estado y sus distintos organismos, fundamento y garantía de toda legalidad y legitimidad, aparecen cuestionados por atentar contra su misma sustancia pública, al delinquir y privatizarla, ya toda la sociedad puede convertirse en la arena hobbesiana de la lucha de todos contra todos. Un Estado incapaz de hacer valer la legalidad y su propia legitimidad difícilmente podrá sustentar una sociedad democrática y garantizar los derechos y deberes ciudadanos.

Actualmente se ha convenido en introducir una distinción entre **lo estatal** y **lo público**, que si bien puede ser significativa, no debe excluir el hecho de que todo lo estatal es público; desde sus organismos de poder hasta su institucionalidad administrativa pasando por los recursos estatales, todo es de dominio público, todo concierne e interesa al ciudadano, y en este sentido lo público es la categoría que recubre tanto las diferencias como las relaciones entre Estado y Sociedad civil

c) Repolitización de lo público

La presencia del Estado ha impreso a las modernas democracias una forma nueva, incomparable con las antiguas democracias sin Estado, y también ha redefinido la misma categoría política de lo público (16).

La compleja organización del Estado en sus múltiples aparatos, la diversificación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, la multiplicación de instancias, instituciones y organismos que intervienen en la regulación de las diferentes fuerzas, intereses y sectores de la sociedad, no sólo imponen una redefinición de lo público, sino que también obligan a repensar su nueva y variada morfología. Todo lo cual supone a su vez reconceptualizar las **actuaciones públicas**, y cómo en ellas están en juego las relaciones y correspondencias entre participación y representación.

Dos fenómenos simultáneos actuales inducen a sospechar sus posibles estrechas correspondencias: un desencanto de la política y de los políticos junto con la deserción de lo público, incluso en las formas de su desterritorialización. Y lo más curioso es que dichos fenómenos tengan precisamente lugar en condiciones democráticas, que además de garantizar deberían estimular la acción política.

De ahí surge el inevitable interrogante de si la democracia tiene un efecto despolitizador. Mientras que la experiencia histórica muestra que las dictaduras y regímenes autoritarios pueden generar una cultura cívica de impugnaciones y contestaciones, de transgresiones reconstructivas y reordenadoras, de actuaciones críticas, la reinstalación de gobiernos democráticos, tras una fase inicial que da lugar a "movimientos sociales", que pugnan por ampliar sus márgenes de participación y hacer efectivos sus dispositivos de representación, operan a mediano o largo plazo una lenta (o incluso brusca) despolitización social. Pareciera como si la estabilidad democrática transformara el inaugural hechizo democrático de las masas, de todos los sectores de la sociedad, en un progresivo desencanto político.

Con todo hay que distinguir toda esa fenomenología más o menos constituyente o provisional de "lo público", la cual se instala con la euforia democrática de una sociedad, que había estado reprimida por una década de dictadura, y esos otros efectos de democracia más o menos visibles e inmediatos, pero que actúan como procesos de más largas duraciones y en transformaciones más lentas y profundas de la sociedad, como puede ser la ampliación del ejercicio y de la conciencia de la ciudadanía.

Un efecto singular de la democratización y de la ciudadanía a mediano y largo plazo es la abolición de las impunidads de determinados grupos, sectores o "personalidades", que en una sociedad con tradicionales y profundas desigualdades tratan de mantener sus privilegios por encima de los derechos de los otros ciudadanos y de sus propias obligaciones.

Dentro de esta general consideración junto con las apuestas de una “sociedad civil” al margen de la política, de una “cotidianidad” privatizada y de un mercado productor de consumidores como paradigma de comportamientos, y de una ideología neoliberal, hay que tener en cuenta una nueva corriente individualista e individualizadora, de un individualismo posesivo y narcisista (de la que nos ocuparemos al tratar de la ciudadanía), que conduce a una deserción de lo público y a una despolitización de lo social.

Pero ni aún estos procesos y fenómenos impiden la urgencia de una reconstrucción de lo público, donde están en juego el futuro de la democracia. Y en esta perspectiva es necesario visualizar la vigencia política de todas las formas de lo público y sobre todo de sus mediaciones privadas. Ya que la heterogeneidad y complejidad crecientes de la sociedad y del Estado no sólo han multiplicado los “organismos públicos”, sino que también han vuelto complejas e inciertas las mismas demarcaciones entre “lo privado” y “lo público”.

La familia, la escuela, los ámbitos laborales y religiosos, el mismo ocio, la cultura y las bellas artes en sus distintas manifestaciones, y en fin los “mass-media” aparecen cada vez más como lugares de conjunción de lo público en lo privado y viceversa.

Al redimensionarse “lo político de la política”, al reconocerse la politicidad inserta y difusa por las microfísicas sociales y su cotidianidad, **lo público** está llamado a adquirir nuevas vigencias y eficacias. Al reducirse el monopolio institucionalizado de la política y su concentración del poder en el Estado, la política comenzaría a ganar un estatuto y una performance más procedimentales. Sin dejar de consistir en la capacidad de ejercer el poder y participar en su ejercicio, la política significa también, y cada vez más, la gestión de todos los procesos y relaciones sociales, incluso la gestión económica que abarca desde los intereses y necesidades domésticos hasta los empresariales, pasando por la administración de las mismas estrategias de sobrevivencia o de las competencias laborales y profesionales.

Este reflatamiento de la política desde "lo cotidiano", desde la "sociedad civil", desde las microfísicas sociales e institucionales, configura un alcance inédito de lo público, despejando así mismo las potencialidades políticas de lo social en su totalidad.

La incondicionalidad de lo público en toda esta diversa topología y morfología de ninguna manera dispensa su particular politicidad, la cual atraviesa desde la socialización de la familia hasta las relaciones educativas, pasando por todas las microfísicas institucionales de la sociedad.

De recurrir a la idea de "acción política" directa, enraizada en la sociedad civil, para identificar las actuaciones de lo público, resulta esencial la creciente importancia de la interpenetración del Estado y la sociedad civil, lo cual a la larga supone dentro de los procesos de democratización cada vez menos Estado y cada vez más Gobierno, menos Estado y más sociedad civil, menos Estado y más democracia.

Y más allá de las relaciones de **doble democratización** del Estado por la sociedad civil, y de la sociedad civil por el Estado, lo que en el fondo se plantea es la cuestión de las múltiples formas de mediación entre estos espacios de lo público y lo privado, de las relaciones dialécticas y de interdependencia entre apropiación estatal y apropiación colectiva del tejido social.

Según esto, lo público no sólo trasciende los organismos estatales y los espacios de participación y de representación colectiva, sino que se actualiza en todos aquellos ámbitos donde la "cosa pública" (**res publica**), los intereses colectivos de la sociedad y de su gobierno, se convierten en objeto de deliberación ciudadana, de debate, de crítica, de producción y toma de decisiones. Y por ello mismo, en tal sentido, la familia, la escuela, el ocio, el lugar de trabajo, etc., **pueden y deben** constituirse a sus diferentes escalas en espacios de "lo público" y de formación de opiniones públicas, de producción de decisiones políticas (17).

Si ya el tratamiento de la “cosa pública”, de la sociedad y su gobierno, confieren a los distintos lugares y niveles de lo privado un alcance público, este carácter público sólo se completa cuando la “opinión pública”, además de adquirir publicidad se hace eficiente, e influye en los medios, organismos y procedimientos de la toma de decisiones.

FLACSO - Biblioteca

En circunstancias tales como las controvertidas asignaciones del Congreso a los diputados para realizar obras en sus provincias, o como la más controvertida iniciativa de autoprorroga de los diputados provinciales, pueden ser objeto de debates públicos, sobre todo en los medios de comunicación, que de alguna manera influyan, critiquen y controlen las actividades del Legislativo. Algo similar puede realizarse sobre los proyectos, programas y procedimientos de gobierno del Ejecutivo.

d) Visibilidades de lo público

Sin embargo, lo público no se construye únicamente desde las iniciativas de la sociedad, de la democracia gobernada, sino también desde el Estado, democracia gobernante. Ya que lo público además de un espacio de control de la **gubernamentalidad** por parte de la sociedad, es también un espacio de deliberación y de acuerdos o negociaciones que deben responder a iniciativas estatales, poniendo a consideración de la opinión pública, de los distintos intereses, sectores y fuerzas sociales, aquellas políticas y programas de gobierno que o bien pueden encontrar resistencia en la sociedad o generar conflictos a su interior.

Este aspecto resulta tanto más importante en una sociedad y Estado como los ecuatorianos, que si bien poseen una gran capacidad para negociar e incluso resolver los conflictos - aun a costa de un desgaste del gobierno y de la gobernabilidad - no ha desarrollado una cultura política de la concertación, de los acuerdos y pactos o alianzas.

El principio democrático de que una mayor visibilidad del gobierno, permite un mayor control del poder y mayor partici-

pación en sus procedimientos, y por consiguiente contribuye a reducir los riesgos exteriores de las decisiones y de la política, dicha visibilidad justifica los elevados costos de la gubernamentalidad en la producción y toma de decisiones.

Con todo, incluso la democracia impone una economía política de la misma visibilidad del gobierno y de la utilización de lo público o de la publicidad. Ya que la visibilidad siempre modifica y puede deformar los comportamientos del gobierno de la sociedad, y hasta distorsionarlos cuando las exigencias de "la venta de la imagen" repercuten en un detrimento de comportamientos y prácticas responsables. Además, un "exceso" de visibilidad puede generar e intensificar los conflictos o conducir a una paralización de las decisiones. Lo cual, por otra parte, nunca justificaría una eliminación de la visibilidad con el único objetivo de disminuir las tensiones.

Por último, demasiada visibilidad sobre demasiadas "cosas públicas" y sobre demasiados procedimientos de gobierno dificultaría la misma visibilidad de una sociedad que terminaría ofuscada, sin ver lo que más le interesa, perdiendo lo público su importancia política por una suerte de hipertrofia de lo público y de la misma política. Una excesiva y continua exposición de los gobernantes ante las cámaras de TV y micrófonos de la prensa, una profusión de declaraciones sobre el ejercicio de gobierno, un exhibicionismo hasta irresponsable y obsceno de personajes y actuaciones gubernamentales no sólo desgastan y deterioran la democracia gobernante sino que llegan a confundir a la democracia gobernada.

La extensión de la política supone comprometer a todos los ciudadanos y hacerlos conscientes de ella y concernidos por ella; pero una hiperpolitización de la política perturbaría, a su vez y a la larga, el normal funcionamiento democrático de una sociedad. En este caso entendemos por "hiperpolitización de la política" (que mejor podría ser entendida como una "hipopolitización" o "sub-politización") tanto el recurso a procedimientos no políticos para lograr objetivos políticos como la uti-

lización de los dispositivos e instituciones políticos para fines no políticos e intereses privados.

No cabe disociar la participación democrática de la constitución y actualización de lo público en su más diversa morfología, la cual cubre desde el derecho a la información en los términos que acabamos de analizar, pasando por el derecho y obligación de producir opinión pública, hasta la participación en lo público expresada por la "libertad de palabra", en las manifestaciones públicas, en las distintas modalidades de asociación y organización sociales (18).

Todo ello nos remite a la necesidad que tiene una democracia de **democratizar los medios de comunicación social**, órganos privilegiados de lo público en las sociedades modernas. Esto supone no sólo la democratización interna de dichos mass-media, en lo que se refiere a una información democrática en el sentido arriba mencionado, sino también una democratización democratizadora de la misma sociedad, la cual pueda expresarse de manera libre y plural en los medios de comunicación, y pueda obtener de ellos la información suficiente y verídica, para que la opinión pública se traduzca en actuación política.

Los medios de comunicación social plantean un serio y complejo problema de fondo en la construcción de "lo público" en las modernas sociedades democráticas. Ya que si "lo público" se constituye por la acción y participación directas - inmediatas o sin mediaciones - del ciudadano en los escenarios políticos, los mass-media necesariamente mediatizan "lo público" y la acción política. En tal sentido, el papel desempeñado por los mass-media en sociedades democráticas pero intensamente mass-mediatisadas representa un importante desafío para la democracia y una tarea en la agenda de democratización de dichas sociedades.

Otro aspecto que cuestiona y limita la "publicidad" de los mass-media es precisamente su carácter de **propiedad priva-**

da, su dimensión de industrias económicas y su cada vez mayor articulación a los desarrollos tecnológicos. Este fenómeno, con toda su complejidad, constriñe considerablemente las posibilidades democráticas de las sociedades modernas, y frente a él los mismos gobiernos democráticos se encuentran cada vez más impotentes. Por ello, una creciente democratización de nuestras sociedades deberá orientarse hacia una mayor democratización de los mass-media, para transformarlos en reales espacios y medios de "lo público", y de la acción política de todos los ciudadanos.

A todo esto se suma la dimensión transnacional de los mass-media, que desplaza su democratización al nivel de un reordenamiento mundial de las comunicaciones. Según esto, "lo público" adquiere en la actualidad, y en la perspectiva de construcción de la democracia, un difícil sistema de interrelaciones o interacciones, entre la dimensión internacional de lo público, y la dimensión nacional de lo público en la democratización de cada país.

Un último aspecto de lo público, que nos introduce en la problemática de la ciudadanía, tiene que ver con el proceso de constitución de los derechos civiles y derechos políticos, y cuyas tensiones, estrechas relaciones y correspondencias se juegan en el escenario de lo público.

e) Mass - mediatización de la política

Asistimos hoy junto con una politización de los mass-media, a una mass-mediatización no ya de la política, lo cual en cierta forma podría contribuir a desarrollar uno de los espacios privilegiados de "lo público", sino de los políticos y de los mismos organismos del Estado.

Este fenómeno tiene características y responde a factores muy singulares. Se diría que los políticos encuentran cada vez más restringidos y menos apropiados los espacios específicos

de su acción política, en parte por una hipercentralización del régimen y sistema políticos, que tienden a recluirllos en el Congreso y a distanciarlos de la sociedad civil, y en parte por la falta de funcionalidad y eficiencia políticas de los mismos espacios y organismos políticos, como los gobiernos provinciales y locales, que limitados en su autonomía política y administrativa no cumplen sus desempeños de participación y representación.

Por estas razones la prensa, radio y TV se han convertido en los espacios más codiciados por los políticos para optimizar sus formas de actuación y comunicación políticas.

No cabe duda que los mass-media han ido configurando cada vez más un espacio público y un lugar de relación entre los políticos y la sociedad, hecho por otro lado tan relevante como significativo. Sin embargo, son las formas que adopta este nuevo y doble fenómeno de la politización de los mass-media y mass-mediaticización de la política, lo que plantea ciertos problemas, relativos tanto a una deformación de la política como a una perversión de los mismos "media" de comunicación social.

Una primera situación muy controversial se genera cuando el político no se limita a actuar en los medios sino desde los medios, confundiendo su actuación de político con la de periodista, haciendo de la prensa su propia plataforma política, y pervirtiendo su relación con la opinión pública. Mientras que la función del periodista es informar y comunicar con dicha opinión, contribuir a formarla y desarrollarla, como político siempre correrá el riesgo de "tirar línea", de ponerse en campaña de su propio partido.

Tal riesgo o tentación concierne incluso al papel de "los periodistas e intelectuales, que en una democracia no es oponer la voluntad popular al poder del Estado, que es lo que ocurre en los regímenes no democráticos, sino combinar la puesta en práctica del desarrollo endógeno, en particular los conflictos sociales cuyo envite es la utilización social de la racionaliza-

ción, con la movilización de las fuerzas de liberalización" (A. Touraine, 1993: 439).

Y desde los presupuestos de una ética de la prensa E. Goodwin sostiene que "el periodismo no debe ser un órgano constructor de conciencias de un bloque de poder: debe ser un mediador imparcial entre los varios grupos que contribuya a tomar decisiones por medio de la cobertura justa de las noticias" (1986:99).

La prensa sólo es realmente libre y política a distancia del poder, e incluso cuando por una suerte de hiperpolitización crítica esquiva la tentación de convertirse en barricada. Edificante fue la confesión de J. M. Colombani, director de **Le Monde** durante el curso sobre **La prensa macro intelectual colectivo** organizado por la Universidad Complutense de Madrid en junio de 1994, cuando reconoció que su diario "fue excesivo en la crítica a la derecha y acompañó demasiado a la izquierda desde que esta accedió al poder" entre 1980 y 1986.

Esta misma paranoia política de la prensa, muy azuzada por cierto sensacionalismo mass-mediático, le lleva a empecinarse mucho más en sacar a la luz del día lo peor de la sociedad que en orientar las soluciones. En este sentido la prensa está llamada a constituirse en un nuevo Montesquieu capaz de teorizar el sistema de valores y equilibrios que preserven la democracia.

De otra parte, tampoco hay que dejarse impresionar por una aparente politización de los "medios" con la frecuente presencia en ellos de los políticos, participando en paneles, debates o ruedas de prensa, ya que dicha presencia responde menos a intereses políticos que a intereses del ranking de los propios "medios".

Esto hace que con frecuencia la actuación de determinados políticos en la prensa y TV tenga características muy coyunturales en torno a episodios muy recalentados por el sensacio-

nalismo de ciertas noticias. En tal sentido, la invitación a los set responde generalmente más a perfiles espectaculares de determinados políticos, aquellos que hacen noticia, que poseen un look particular, y no tanto se cuenta con aquellos otros políticos que pueden contribuir a una deliberación política más seria y constructiva.

En cualquier caso este fenómeno comporta una desregulación de la política, la cual lejos de contribuir a su desarrollo y a una consolidación más democrática puede generar en la sociedad más perplejidades que responsabilidades, y una opinión pública menos formada e informada que errática y escandalizada.

Un ejemplo ilustrativo de como puede degradarse un espacio político en un medio de comunicación fue el programa de TV del 18 de septiembre con el Dr. Noboa Bejarano a propósito de su desafiliación al PSC. En lugar de un debate sobre el tema de fondo, de ética y política, por una torpeza mass-mediática el programa degeneró en un lamentable show de inquinas y acusaciones, de turbios trasfondos, que solo sirvieron para irritar la opinión pública.

Los mass-media, radio, prensa y TV consideran salvada su independencia política en la medida que dan cabida y ofrecen espacios más o menos equitativos a todas las corrientes políticas y partidarias. Sin embargo, la condensación de tantas apuestas políticas, de tantos debates sobre tantos aspectos crujientes de la problemática nacional tienen dos consecuencias adversas para la democracia y su gobernabilidad.

En primer lugar, asistimos a un recalentamiento de los mass-media, que dejan de ser órganos de la opinión pública y de la deliberación política para transformarse en una arena, donde el debate corre siempre el riesgo de traducirse en una exacerbación del conflicto, y donde la conflictividad en lugar de negociarse, y resolverse políticamente queda sujeta a los procedimientos, recursos y desenlaces mass-mediáticos. Y nada tiene de extraño, como ya ocurre en otros países, que tras un

debate televisado se puntée a los contrincantes como sí de un ring y un pugilato se hubiera tratado. Cuando en un debate televisado no siempre son los mejores planteamientos políticos los que prevalecen sobre la audiencia sino el manejo de las habilidades comunicacionales de los participantes.

En segundo lugar, el traslado a los "media" de la política hace que aquellos impriman a esta su propia lógica e intereses mediáticos. Siendo estos los que con frecuencia no sólo definen las agendas de la política nacional, sino que incluso establecen el nivel de politicidad de tales agendas y sus diferentes asuntos. Así el principio de realización de los mass-media, según el cual "lo que no está en los medios no existe", resulta reduplicado cuando sólo se politiza lo que está en los medios: el resto carece de relevancia política.

Esto supone una supeditación de la política a los medios de comunicación con su consiguiente perversión. Todo ello reduce la agenda política a la coyunturalidad de la noticia, haciendo que los asuntos políticos tengan un carácter efímero ante la opinión pública. Un escándalo puede poner de manifiesto ante la opinión pública un problema político, que durante un breve tiempo concita el interés de los mass-media, pero que después será rápidamente relegado por los mismos "media", y en consecuencia también políticamente archivado.

No sólo los políticos se involucran y comprometen en los medios de comunicación; también los organismos públicos y de gobierno se mass-mediatizan. Hemos contemplado cómo el Gobierno nacional, Ministerios y programas estatales actúan en los medios, particularmente en la TV, de la misma manera que cualquier empresa o firma comercial, ya sea para auspiciar algún acontecimiento (transmisión de un partido de fútbol) o simplemente para publicitarse con spots. Pero más allá de esta degeneración mass-medlática, que puede tener un efecto menos publicitario que deslegitimador, se ha podido observar cómo los conflictos y pugnas enzarzan a diferentes organismos estatales, llegando a desprestigiar más su misma instituciona-

lidad que el comportamiento de sus funcionarios o representantes.

Resultados parciales de una investigación en curso sobre "Las actuaciones públicas de las FF.AA. en el período democrático 1979-92" muestran que los militares en sus diferentes rangos y funciones de servicio han tenido un desempeño político en los medios de comunicación (prensa y TV) muy constante, con declaraciones de índole muy diversa, pero sobre todo en el político. Tal actuación de los militares les convierte en una fuerza política deliberante, ajena a su institucionalidad en un contexto democrático, y puede conducirlos a un tipo de conflicto, como fue el caso en junio de 1994 entre el General Gallardo, Ministro de Defensa, y el Alcalde de Guayaquil, Febres Cordero, que atenta contra el ordenamiento democrático del régimen.

Otra situación tan anómala como frecuente es la imagen caricatural de un Estado ventrílocuo, que sobre todo a través de los medios de comunicación simula dar la palabra a la sociedad, prestándole sus propios planes o versiones, cuando ya se la ha devorado. Es tan eficaz esta transferencia de su propia imagen y de su propio discurso por parte del Estado a la sociedad a través de los medios, que estos se fetichizan operando como el más poderoso aparato ideológico y el más eficaz programador de la sociedad.

De esta manera el más impopular de los Gobiernos siempre logrará que una gran mayoría de los ciudadanos eluda su conciencia cívica y sus preocupaciones sociales, y se sientan gratamente satisfechos de sí mismos, y mientras que la política con todas sus vicisitudes, riesgos y dramatismos pueda ser representada en las páginas de los periódicos y en la pantalla de televisión siempre gozará de una apariencia tan poco decisiva como ligera.

II

LA CIUDADANÍA EN LA DEMOCRACIA

En el transcurso de los últimos cinco años numerosas publicaciones han hecho de la ciudadanía un tópico obligado, y de manera reiterada los más diversos problemas y cuestiones sociales, económicos, políticos y culturales han sido planteados en términos de ciudadanía y de sociedad civil. Cualquiera que sea el asunto, ya se trate del Estado, de las políticas públicas, de la pobreza, de los movimientos sociales, de las mujeres o de los niños, de la identidad nacional, de la democracia o de la participación, de las minorías o de los migrantes, del desarrollo supranacional, del papel de la intelligentsia o del medio ambiente, todos estos problemas pueden ser hoy fecundamente analizados en la perspectiva de "lo ciudadano". Y sin embargo la ciudadanía es un concepto problemático y hasta controvertido en sus acepciones y en sus diferentes desarrollos históricos. Y si por una parte la global democratización en todos los países del mundo hace del fenómeno ciudadano una emergencia, por otro lado nuevos procesos socio-económicos políticos y culturales ponen en crisis el ideal de la ciudadanía en el mundo.

Por estas razones la ciudadanía representa tanto un inagotable filón analítico y conceptual como una enreujada de propuestas y posiciones en conflicto. Lo cual a su vez se traduce en un doble desafío y trabajo teóricos y políticos no sólo renovado por los nuevos procesos históricos sino también diversificado por la diferencia de contextos regionales y nacionales.

La "ciudadanía" ("politela", en griego), concepto sinónimo al de **política** y tan antiguo como ésta, siempre ha poseído una doble acepción o función: a) ligado a la existencia de un poder/Estado, (aunque la plena democracia y ciudadanía atenienses

sólo fueron posibles "sin Estado"), y por consiguiente expresando un principio de soberanía política; b) ligado al ejercicio reconocido o sancionado de una capacidad individual de participación en lo público y en el mismo poder. Esta doble acepción descriptiva y prescriptiva comporta dos elementos de orden más analítico: un hecho y proyecto común de sociedad ("polis"), cuyos vínculos internos se regulan por un principio de igualdad socio-política.

Pero al concepto de ciudadanía le ocurre lo mismo que al concepto de Estado, de nación o de pueblo: no posee una definición fija y definitiva sino que es objeto de continuas redefiniciones históricas, ya que todos ellos han sido objeto de incessantes transformaciones, de muy diferentes modelos de sociedad, y arena de sucesivas formas de lucha. No sólo porque - como ya sostenía Aristóteles - cada función social y cada régimen político proyecta en una determinada definición de ciudadanía la distribución de poderes (derechos y obligaciones) que les caracteriza, sino también porque esta definición de ciudadanía, al delimitar jurídicamente (o quasi-jurídicamente) un cierto tipo de "hombre/persona", un cierto modelo de derechos y obligaciones, cristaliza al nivel del individuo las particulares relaciones sociales constitutivas de una determinada forma de sociedad.

A continuación trataremos de enuclear el vasto tema de la ciudadanía en torno a aquellos nudos problemáticos de mayor actualidad sin pretender agotar ni las densidades históricas de cada tema ni tampoco sus alcances teóricos y controversiales (19).

La formación de la ciudadanía

Ya desde su misma etimología es posible no solo elaborar una definición de la "demo-cracia" a partir de la idea de "ciudadanía" sino también rastrear las vicisitudes de "lo ciudadano" tanto en sus orígenes atenienses como en las sociedades modernas. Puesto que incluso hoy nos encontramos con simi-

lares tensiones o ambigüedades, ideológicas y democráticas, respecto de las nociones de "pueblo" y de "ciudadano".

Si literalmente **democracia** significa "el poder del pueblo" (más en sentido de "soberanía" que de "ejercicio de gobierno"), en su específica acepción política el "pueblo" (**demos**) eran los ciudadanos (**polites**) reunidos en la asamblea; pero en su acepción más amplia el pueblo podía significar toda la población, incluidos los no ciudadanos (mujeres, campesinos, esclavos y extranjeros). La misma ambigüedad traduce el término "pueblo" (**populus**) en la antigua Roma, con el que se podía significar tanto el "ciudadano romano", la idea de "plebe" desprovista de contenido político, como todo habitante del imperio.

Pero ya en la antigüedad tres elementos aparecen incorporados a la ciudadanía (atenense o romana): la libertad/igualdad, los derechos civiles y los derechos políticos. Sólo podía ser ciudadano el hombre libre, que ya desde entonces era sinónimo de "propietario"; quien por consiguiente gozaba de derechos civiles y podía ejercer derechos políticos (ser elector y elegido para cargos públicos, libertad para hablar en público, ser sujeto de la ley, en la medida que esta sanciona y protege).

También en sus orígenes la ciudadanía comportaba una estrecha correspondencia entre libertad e igualdad; igualdad ante la ley (**isonomía**) e igualdad pública (o en el ejercicio de la palabra, **isagoría**). Sin embargo, la ciudadanía atenense era restringida, excluyendo a las mujeres, los esclavos y extranjeros, y hasta a los campesinos que vivían fuera de la ciudad (**polis**); a diferencia de la ciudadanía en las democracias modernas, que tiene un carácter inclusivo universal, extendido a toda la población.

La condición libre del ciudadano basada durante siglos en la propiedad alcanza una forma nueva y definitiva con el modo de producción capitalista, que hace del trabajo una propiedad fundamental e inalienable de todo individuo. Esta moderna va-

loración del trabajo como propiedad (y como mercancía) tiene alcances y consecuencias decisivos en la constitución de la ciudadanía y sociedad modernas, pero también encierra serios riesgos que la amenazan (20).

También la idea de ciudadanía, y la de libertad que determina su especificidad política, hacen referencia al carácter público de su constitución. El ciudadano pleno y en su acepción política no es el ciudadano en su privacidad, que curiosamente en la antigua Grecia y Roma tenía un carácter negativo y peyorativo (**hidiotés**, de donde se derivará idiota, era el **privatus**, al que le faltaba algo). Por consiguiente, la ciudadanía es la constitución pública del individuo en cuanto ciudadano, y también su forma política de actuación. Y en tal sentido no es concebible una despolitización de la actividad ciudadana, no sólo porque sería una denegación de sus derechos fundamentales, sino también de sus mismas obligaciones democráticas. Y por esta misma razón la democracia y la política son un imperativo para el ciudadano (21).

Quizás, sin embargo, demasiado convencionalmente se ha pensado la constitución de la ciudadanía en lo público, y ello a partir de la diferenciación y asociación propuesta por Locke entre "propietario/privado" y "ciudadano/público", estableciendo así dos esferas y dos lógicas sociales, como si entre ellas no hubiera relación, y como si ambas no se formaran precisamente en base a dicha relación.

La sociedad actual y su sociología obligarían más bien a repensar las ósmosis e interdependencias entre las esferas de lo público y lo privado, y consecuentemente a comprender y explicar de manera más compleja y coherente la topología de la formación y constitución de la ciudadanía, que ni es ajena a la condición de propietario del individuo ni tampoco a su esfera privada. Según esto sería necesario transcender la tradicional distinción entre lo público y lo privado (R. Munck, 1993:11).

En cuanto a los derechos civiles, su universalización se inicia con las Constituciones liberales a lo largo del siglo XIX, y a

partir de ellos se conquistan los derechos políticos, con los cuales se completa la condición ciudadana. En países como los europeos los derechos civiles precedieron en siglos a los derechos políticos, en cambio en países como los andinos los derechos políticos se han anticipado tanto al reconocimiento de hecho de las igualdades sociales como a la universalización de las condiciones para el ejercicio de los derechos civiles, los cuales siguen siendo discriminadas de acuerdo a clases, grupos e individuos (22).

Por ello, mientras que en los países europeos las libertades y derechos civiles precedieron a la moderna democracia, la cual llegó a completarlos plenamente y a garantizarlos definitivamente, en países como los andinos la democracia aparece en cambio como una condición, un punto de partida y un factor, para el desarrollo de los derechos civiles y las libertades políticas. Esto confiere a la "forma" política de la democracia una virtualidad y normatividad insustituibles para la democratización de la ciudadanía.

En el presupuesto de que toda construcción de la ciudadanía comporta la igualdad / libertad, que funda los derechos civiles y políticos, será necesario analizar las lógicas sociales y políticas que intervienen en la formación de la ciudadanía, cuál es el papel del Estado y de la democracia en dicha construcción de "lo ciudadano". Paralelamente se requiere indagar las condiciones de posibilidad de la ciudadanía en sociedades como las andinas, y más concretamente en la ecuatoriana, donde no sólo las diferencias sino las desigualdades siguen limitando tanto la conciencia como el ejercicio de las ciudadanías.

La formación limitada de ciudadanía no sólo se debe en el Ecuador actual al corto arraigo de una cultura e institucionalidad democráticas y a las desigualdades que atraviesa su "estructural heterogeneidad" social, sino incluso a una percepción y conciencia de la misma ciudadanía y de sus implicaciones como sus alcances. Dos factores más precisos condiciona esta "ciudadanía limitada". En primer lugar, la transformación de

vana de tradicionales sociedades rurales no disolvió las formas comunales, que en gran medida, se prolongaron en gremialidades. En segundo lugar, al rápido aumento y crecimiento de las ciudades no correspondió una urbanización de sus habitantes y en un uso cívico de los espacios y relaciones públicos, el cual se interiorizara en el reconocimiento de "el otro" como ciudadano y, reflejamente, en la conciencia de la propia ciudadanía.

Tanto la ciudadanía como los derechos ciudadanos están siempre en proceso de construcción y de cambio. Y más que una lista de derechos específicos, que puede ser cambiante e históricamente determinada, esta perspectiva implica el derecho fundamental que consiste en "el derecho a tener derechos" (Arendt, 1972, Lefort, 1987). Ello implica concebir la formación de la ciudadanía en términos de sus cualidades de auto-mantenimiento y expansión, ya que "las acciones propias de los ciudadanos son sólo aquellas que tienden a mantener, y de ser posible a incrementar el ejercicio futuro de la ciudadanía". (van Gunsteren, 1978; Lechner, 1986).

Dentro de la doble articulación individual y colectiva de la ciudadanía no cabe pasar por alto la estrecha correspondencia entre **derechos** y **obligaciones**/ responsabilidades, ya que ambos se funden y legitiman recíprocamente. En tal sentido, no hay derechos sin obligaciones ni estas sin aquellos, precisamente en razón del alcance e implicaciones colectivos de la ciudadanía individual. Esto nos remite a la misma razón democrática y a su fundación originaria de la ciudadanía, la cual se base en la "soberanía del pueblo" ("demo"- "cracia"), de la que cada individuo participa en cuanto condición de sus derechos individuales.

Ello hace que el sistema de derechos y obligaciones ciudadanos se encuentre integrado al sistema de relaciones y correspondencias entre ciudadanía individual y colectiva, y de la misma manera que no es posible el ejercicio de derechos sin el

ejercicio de obligaciones, tampoco es pensable y practicable la ciudadanía individual al margen de la ciudadanía colectiva. Tal es el significado original de la constitución democrática norteamericana, que cifra el enunciado "we the people", el cual ya tenía sus precedentes en la constitución de la antigua democracia ateniense "nosotros la ciudad" ("**humeis he polis**").

Esta dimensión **cívica** de la ciudadanía no está exenta de una cierta tensión y conflictividad, manifestándose en la intrínseca dificultad de conciliar la autonomía privada del individuo con la de una comunidad regulada por los principios de justicia e igualdad. "El ideal del ciudadano incluye, por un lado, un elemento igualitario y consensual... elemento al cual corresponden las virtudes solidarias y cívicas y los deberes y responsabilidades del ciudadano. También incluye irremediablemente un elemento de aserción autónoma de cada miembro individual de la colectividad algo potencialmente conflictivo antes que solidario o convergente" (Reis, 1990:10s).

Dicha situación se complejiza aun más en las actuales circunstancias, que plantea la emergencia de nuevas identidades colectivas, identidades étnicas, culturales y políticas, con sus derechos particulares de ciudadanía

La formación de la ciudadanía no sólo ha atravesado los dos ejes claves, que han centrado el debate ideológico y las prácticas políticas, y los cuales se refieren a la extensión social de la ciudadanía (o la definición de los "sujetos" de los derechos ciudadanos) y a los contenidos de dichos derechos ciudadanos: en qué medida y orden abarcan los civiles, políticos y sociales; la formación de la ciudadanía supone revisar en toda fase histórica o proceso social la relación entre la ciudadanía individual y los derechos colectivos o ciudadanía social, ya que esta última plantea un doble aspecto relativo tanto a las diferencias socio-culturales como a la inserción de los derechos individuales en los colectivos.

Fases y formas de construcción de la ciudadanía

El desarrollo de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos, ha sido siempre paralelo y en estrecha correspondencia a las formaciones democráticas de las sociedades; de ahí que las fases de su evolución y las formas que ha adoptado la ciudadanía hayan sido muy diversas no sólo a lo largo de la historia sino también a lo ancho de diferentes países y de su formación socio-política y cultural.

En muchas situaciones, los derechos civiles, la igualdad ante la ley, han precedido a los derechos políticos (participación o representación en el gobierno, sufragio...); y en tales casos ha sido el ejercicio de los derechos civiles lo que ha conducido a la reivindicación y conquista de los derechos políticos.

Es importante notar que el simple reconocimiento (por la Constitución) de los derechos civiles y/o políticos no es suficiente para garantizar las condiciones de su ejercicio, y que es sólo dicho ejercicio el que es realmente eficaz. En tal sentido, se ha constatado siempre cómo el ejercicio de los derechos civiles conduce a la conquista de los derechos políticos, como si aquellos exigieran estos, los cuales a su vez completan aquellos.

En otros casos (países con historias diferentes), de hecho, el ejercicio de los derechos políticos ha llevado a un más pleno ejercicio de los derechos civiles. Ya que la participación política ha desarrollado las condiciones que aseguran tanto la reivindicación como el ejercicio de los derechos civiles (23).

En esta evolución de los derechos ciudadanos ha sido importante el desarrollo de la forma de Estado u organización del poder y del gobierno de una sociedad. Esto explica la correspondencia, no siempre lineal ni tampoco estrecha, entre **Estado de derecho** y derechos civiles, y entre **Estado democrático** y derechos políticos (24).

El desarrollo de la ciudadanía, por su vinculación o correspondencia con las posibilidades de democratización de una sociedad, el desarrollo de los derechos ciudadanos no tiene límites tanto en su extensión igualitaria a todos los ciudadanos cuanto a las formas y contenidos de dichos derechos civiles y políticos. En esta línea del desarrollo ilimitado de la ciudadanía intervienen los **derechos sociales**, que han sido promovidos por la formación del **Estado social de Derecho**.

Los **derechos sociales** que hacen referencia a la participación igualitaria de todos los ciudadanos al **producto social** de una determinada sociedad, y que básicamente tienen por objeto las condiciones sociales de vida (salud, educación, trabajo, seguridad social, etc.), se presentan como una exigencia del reconocimiento y ejercicio de los derechos civiles y políticos, y son, por ello, un componente de la democratización de una sociedad.

La "igualdad" en el derecho de participación al producto social no excluye las diferencias sociales en cuanto a las formas de dicha participación. En tal sentido una sociedad no es democrática en la medida que amplios sectores de ella son "marginales" o "excluidos" de un producto social, que puede ser más ampliamente compartido.

Aunque sea posible establecer una secuencia históricamente identificable entre derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales, la estrecha articulación e implicación entre ellos pone de relieve que un contexto democrático se trata de un sistema de derechos en el que cada uno postula los otros, y que todos ellos integran los **derechos ciudadanos**.

Por esta razón, la deficiencia o limitación de las condiciones para el (libre) ejercicio de alguno de estos derechos repercutirá ineludible y necesariamente en las posibilidades del ejercicio de los otros. Las libertades públicas y los llamados "derechos humanos" se refieren fundamentalmente a los derechos ciuda-

danos, y su extensión al campo de los “derechos económicos y sociales” es una extensión que no suprime su carácter político (25).

En esta perspectiva, no cabe ignorar el carácter terminal que poseen los derechos sociales en una democracia, que si bien es capaz de garantizar la igualdad ante la ley que exigen los derechos civiles, y la participación política que suponen los derechos políticos, la misma democracia no dispone de las mismas instancias e instituciones para asegurar la igualdad social. Y en esta misma perspectiva se plantea un problema de fondo en nuestras sociedades democráticas, y un desafío a los procesos de democratización, que consisten en cómo evitar que las **diferencias** socio-económicas inevitables en toda sociedad no se traduzcan en una tal **desigualdad**, que afecte las condiciones y ejercicio de los derechos civiles y políticos (26).

En otras palabras, cabe preguntarse en qué medida la marginalidad o la exclusión del **producto social** de una sociedad atenta contra los derechos ciudadanos de amplios sectores de la población, cuestionando y limitando las condiciones de vida democrática de una tal sociedad.

Si la propuesta de T.H.Marshall de los derechos sociales, de una **ciudadanía social**, se orientaba entonces (1949) hacia el naciente Estado benefactor, la crisis de este modelo estatal cuarenta años más tarde no invalida el principio, el imperativo y el desarrollo de dicha ciudadanía social como integrante de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Sin embargo es necesaria una refundamentación no ya en la institucionalidad estatal sino en la misma sociedad civil. En tal sentido una más activa, realista y consolidada implementación de la ciudadanía actual supone la creación de estructuras socio-económicas más participacionales, de una sociedad civil que proporcione un más amplio y eficaz sistema de oportunidades, en lugar de concentrar los derechos sociales en un ámbito simplemente moral o benefactor, y en los derechos de una pasiva seguridad social. En definitiva, se trata de trasladar la acción benefacto-

ra del Estado al sistema de redistribución de la misma sociedad y no tanto por cuestiones morales o de solidaridad cuanto por los fundamentales requerimientos de la integración o integridad sociales y de reproducción de la misma sociedad.

Del pueblo al ciudadano

De manera análoga a la cuestión de lo público, la ciudadanía en un país (andino) como el Ecuador, presenta todavía un carácter socio-político inconcluso o defectuoso, en proceso de construcción, y simultáneamente se encuentra amenazada por nuevos procesos de desconstrucción. Este diagnóstico preliminar afecta a las mismas condiciones de la democracia en el país y es consecuencia de ellas. Ya que democracia y ciudadanía son dos fenómenos correlativos de una misma realidad socio-política y cultural.

En primer lugar, y en el moderno horizonte de la democracia liberal, la ciudadanía como noción y realidad socio-políticas es el resultado histórico de un largo proceso de individualización, que se inicia en los orígenes de la civilización occidental, y en el que la tradición cristiana ha ejercido una singular influencia (27).

Ahora bien, sin negar la importancia que pudo tener el cristianismo en el desarrollo de la idea de igualdad de todos los hombres, será sobre todo el pensamiento de la Ilustración y el programa del liberalismo quienes dotarán a la idea de igualdad de una traducción y eficacia socio-políticas, que permitirán el paso de una **ciudadanía exclusiva** o selectiva a una **ciudadanía inclusiva** o ampliada.

Por esto, una cuestión previa al tratamiento de la ciudadanía consiste en dilucidar si ésta sólo puede ser pensada, construida y ejercida en su dimensión individual, sobre todo en el contexto de las modernas democracias liberales.

La pertinencia de este planteamiento tiene mucho que ver con los actuales países andinos, donde las formas **comunales**

de sociedad (con una orientación más colectiva) persisten y se entretienen en las formas societales (con una orientación más individualista), y donde el ejercicio de los derechos del individuo está muy condicionado y garantizado (pero también limitado) por el grupo al que pertenece. Es decir cuando un individuo hace valer sus derechos y los ejerce no tanto por su condición de ciudadano, de su igualdad ante la ley, sino porque pertenece a un determinado grupo, comunidad, gremio o familia quienes son los que realmente garantizan el reconocimiento de los derechos de sus miembros. Es el caso de sociedades donde rigen tanto las prerrogativas como las impunidades. Tal situación afecta a la conciencia y ejercicio tanto de los derechos civiles como de los políticos.

Según esto, en la medida que los derechos o libertades, civiles o políticos, no se viven y ejercen como algo inalienable del individuo en cuanto "sujeto" de dichos derechos y libertades, no sería posible una plena conciencia de la ciudadanía ni un pleno ejercicio de la condición ciudadana.

No es casual que los sociólogos de la transición del siglo XIX al XX (Tonnies, Simmel, Durkheim y Weber) piensen la individualidad no como un supuesto dado (a la manera de los autores liberales) sino como una construcción histórica, como un producto social, y que sitúen el origen del individualismo moderno en el cambio de la **comunidad (Gemeinschaft)** a la sociedad (**Gesellschaft**), en el debilitamiento de la tradicional conciencia colectiva y la aparición de la privacidad -individual.

La razón que hace del individuo el fundamento último de la ciudadanía consiste en que siendo únicamente él "sujeto" de derechos civiles y políticos estos no sólo regulan su relación con el Estado sino también las relaciones de igualdad entre todos los ciudadanos, cada uno de ellos sujeto de los mismos derechos y obligaciones. Es la condición de ciudadanía de todos y cada uno de los ciudadanos, sobre la que se construye una democracia social y la democracia política.

Aquí interviene el reconocimiento de "el otro", de su singularidad y de sus derechos, sobre los cuales se fundan las obligaciones de todo ciudadano. Sin tal reconocimiento no es posible la conciencia de los derechos y obligaciones, que regulan la igualdad de los ciudadanos. Se trata del reconocimiento del "otro" en cuanto "otro" anónimo, al margen de su pertenencia a cualquier clase, grupo, sector o categoría social.

En otras palabras, una sociedad sólo puede desarrollar esa capacidad de auto-regulación y de auto-organización, presupuesto de toda democracia, en la medida que el Estado deja de actuar como principio regulador y organizador, y son los mismos derechos civiles y libertades políticos, los que regulan y organizan las relaciones entre ciudadanos, limitándose el Estado a garantizar la igualdad de condiciones para su pleno ejercicio.

Sin embargo, en cuanto la democracia tiende a resolver o disminuir las distancias entre lo social y lo político (entre una sociedad estructurada por vínculos de comunidad, no-contratuales, y una sociedad fundada en la libre asociación de individuos; entre un sistema de actores colectivos y un sistema de ciudadanos), es posible pensar en la construcción de una "ciudadanía procedimental", fundada en el ejercicio de derechos específicos, más relativos a "lo comunal", pero cuya "ciudadanía terminal" consistiría en la plena conciencia y ejercicio de los derechos y libertades individuales.

Estos "derechos específicos" no pueden ser la base ni de una ley general ni de instituciones políticas, salvo imaginando que estas puedan reclamarse de "lo comunitario", lo que iría contra la idea democrática.

Tales "derechos específicos", que **de facto** en una sociedad como la ecuatoriana o como las andinas podrían ser reconocidos a ciertos grupos como los pueblos indígenas o sectores marginales, manifiestan la opción de privilegiar "lo social y cul-

tural", o en otros aspectos "lo político", sin que ello excluya la posibilidad de que a largo plazo se resuelva la distancia entre lo social y lo político de la ciudadanía.

Estas formas de ciudadanía más que de ciudadanía pueden constituirse de manera difusa, inestable o provisional, en cuanto manifestación de grupos sociales diversos; en torno a las luchas por la tierra, por servicios públicos, por demandas de mayor participación, así se definen ciudadanía destinadas a ser continuamente renovadas o sustituidas por otras, y derechos que inicialmente no son más que expresión de situaciones de hecho.

Los procesos de modernización y el nuevo programa neoliberal, con su imperativo de transformar nuestros países en sociedades de ciudadanos libres, combaten todas las formas de corporaciones, a las que denominan peyorativamente "coaliciones distributivas" (de Soto); pero pervierten su propuesta al hacer del mercado el espacio privilegiado de realización individual y de ciudadanía, relegando en cambio el espacio social de lo político, y de los derechos civiles, e ignorando que son las condiciones del desarrollo de la democracia - social y política -las que garantizan y legitiman la ciudadanía de todos los individuos.

En estos términos cabría desdoblarse la noción de "lo ciudadano" en una **ciudadanía social** y en una **ciudadanía política** (una ciudadanía en-sí y una ciudadanía para-sí), poniendo de relieve la importancia de un proceso de ciudadanía, que tuviera como objetivo tanto la formación de sujetos políticos (ciudadanía política) por intermedio de los derechos civiles y su ejercicio, o bien la formación de sujetos civiles (ciudadanía social) por intermedio del ejercicio de los derechos políticos.

Resulta claro que las dinámicas y tensiones entre estas formas de ciudadanía no atenuarán la conflictividad social, pero permiten: a) comprenderla en gran medida como parte del escenario democrático y del mismo proceso de democratización

de una sociedad; b) tratarla y resolverla en base a negociaciones y acuerdos, y a los imperativos de gobernabilidad que regulan el pacto democrático.

Nada de esto significa abandonar la referencia a la idea plena y clásica de la ciudadanía, sino aceptar la constatación de que las democracias de países como los andinos no pueden legitimarse únicamente por sus procedimientos convencionales e institucionales, ni por un igualitarismo de principio, ni por la simbólica de la unidad nacional, tal y como aparecen enunciados en sus Constituciones republicanas.

Pero así mismo resulta muy necesario reconocer que la ciudadanía no está **dada** ni en sus condiciones de ejercicio ni como conciencia de los derechos que comporta, sino que es parte del proceso de democratización de la democracia en nuestros países.

Tal es el proyecto democrático, que habrá de responder a la interrogación de "cómo sociedades que ignoran el individuo aislado pueden descubrir la afirmación de individuos en cuanto sujetos de la vida política o de ciudadanía" (28).

Todas estas precisiones, sin embargo, orientan y alientan el surgimiento de formas de moralidad y de derecho universales, como expresión de un proceso colectivo de aprendizaje inherente a la misma democracia, pero que encuentra tenaces resistencias en la cultura de nuestra sociedad e incluso en nuevos proyectos políticos. La no-constitución de una ciudadanía universal, sustentada en la alteridad o en el reconocimiento del otro como igual, viejo problema que se arrastra desde la Colonia, determina un regreso en el discurso de izquierda a la etnicidad, o a un reduccionismo clasista o del pobre como sujetos únicos y excluyentes de un futuro orden democrático. La unidad y la identidad de un grupo social no se sustentan en principios o plantemientos restringidos, excluyentes, contradictorios o conflictivos, ya sean étnicos o de clase. Ello no implica renunciar al grupo étnico o a la clase, sino más bien invertir

el camino: **se trata de reivindicar la pertenencia étnica, de clase o de género desde una ciudadanía política conquistada, que iguala a los integrantes de una sociedad y no a la inversa.** Sólo desde la igualdad política conquistada, el hombre, la mujer, los grupos étnicos y las minorías, pueden reivindicar su condición de **diferente** (no de desigual).

Esto no impide, como se indicaba más arriba, que en un proceso de ciudadanización, una ciudadanía procedimental parta de la afirmación y reconocimiento de "ciudadanías específicas" (lo étnico, lo femenino, clasista) como parte y proceso de una plena e igualitaria ciudadanía.

Todo esto nos obliga a replantear las relaciones entre los sujetos/actores y la democracia, abandonando las ideologías políticas que siempre pensaron en un sujeto protagónico de la historia y de la democracia, como si él fuera predestinado para construirla; pues, como dice Hannah Arendt (1967), de esta manera se transforman los **derechos** del hombre, que es un componente fundamental de la democracia, en derechos de un grupo social, lo que atenta contra la idea misma de democracia.

En un país como el Ecuador (plural pero no pluralista) ha sido y seguirá siendo necesario pasar por el reconocimiento del carácter plural de la sociedad (pluralidad socio-cultural), para lograr un pluralismo de identidades; solo alcanzado éste, en cuanto reconocimiento de identidades múltiples, será posible proseguir la construcción de una ciudadanía, que establezca una nueva identidad, la cual sin excluir las diferencias las complete y las sobredetermine socio-política y aun culturalmente. En tal sentido la ciudadanía en cuanto identidad plena conferiría un estatuto nacional y una nueva eficacia socio-política a todas las otras identidades.

La ciudadanía, sin embargo, no se puede definir únicamente desde el individuo, sino al interior del sistema normativo de una sociedad; y en tal sentido, la ciudadanía consiste en el gra-

do que una persona individual posee para controlar su propio destino al interior de dicha sociedad; pero el mismo tiempo, la ciudadanía depende también del grado de "sujeción" de la persona al grupo al que pertenece, multiplicado por el grado de influencia o de representación que dicha persona tiene en el gobierno o conducción de la sociedad.

El binomio de PARTICIPACION y PERTENENCIA, que define la condición de ciudadanía, podría traducirse por un equilibrio o interacción entre DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ahora bien, las condiciones de este equilibrio e interacción son muy variables. Reconocer o suportar una obligación permite ya ejercer derechos o bien el ejercicio de derechos constituye el aprendizaje de un sentido de obligaciones ? Según Stuart Mill, confiar derechos políticos a las clases populares contribuía a reforzar una ciudadanía activa y su sentido de obligaciones. Por lo que se refiere a la "pertenencia ciudadana", ésta debe ser claramente diferenciada de la pertenencia a grupos sociales, a los que se está inmediatamente integrado por una prescripción de roles, por una estructura de carácter comunal, familiar o corporativa (**Verbandscharakter** de Weber); la pertenencia ciudadana se refiere a la "sociedad civil".

La actual crisis de ciudadanía proviene del hecho que si bien el individualismo y la ciudadanía han estado histórica y sociológicamente asimilados, pertenecen a dos sistemas lógicos distintos; siendo esta conjugación "incoherente" de individualismo y ciudadanía lo que ha configurado la moderna sociedad política occidental, proporcionándole tanto de identidad y coherencia como de tensiones y riesgos. Es en referencia a estos presupuestos, que el individualismo contemporáneo amenaza con reasorber al ciudadano por una privatización de su carácter público, por una despolitización de sus prácticas, por una impresión de la racionalidad del mercado y del consumo.

Ninguna otra noción como la de **pueblo** "constituye una de las confusiones características de la teoría del Estado del siglo pasado" (Hermann Heller, 1934/1992: 179). Desde Rousseau,

para quien el pueblo como "voluntad general" no es representable, y desde el romanticismo alemán, que identifica pueblo y Estado Nacional, una doble corriente de pensamiento ha tendido o bien a relativizar el Estado al pueblo (liberalismo) o bien a relativizar el pueblo al Estado (nacionalismo), vaciando al pueblo de su propia sociología y política, y consiguientemente del carácter diferenciado y antagónico que le es inherente.

Más allá de su acepción genérica y de su ambigüedad semántica, la noción de **pueblo** condensa una doble dimensión: la de un colectivo indeterminado, y la de un plural diferenciado. Es sólo esta última acepción la que conserva el inglés, cuyo "people" no es singular sino plural, y que responde a una larga tradición política, que hace del "pueblo" en cuanto "todos los ciudadanos" no sólo los depositarios y sujetos del poder, de la política, sino también de la misma institucionalidad del Estado/nación/sociedad.

Tal es el sentido ya mencionado de la declaración ateniense de la democracia, "nosotros la ciudad", (**humeis he polis**) (S.L.Elkin, 1991), de la idea fundadora de la Constitución norteamericana, "we the people"; y de su versión más actual que inspira a Portantiero: "el Estado somos nosotros".

Aunque "la democracia como proceso democrático" (Dahl) comporta ya una transición del pueblo al ciudadano, en los países andinos y de manera general en América latina, la idea de "pueblo" ha adquirido históricamente una tal sobrecarga de connotaciones políticas, que hoy representa un serio obstáculo para la ciudadanización de nuestras sociedades; e incluso parece que "lo popular es una categoría ajena a la noción moderna de democracia " (Regis de Castro, 1992: 149).

La categoría de pueblo/popular, incluso pensada como la constitución de la alianza entre sectores y grupos dominados no antagonicos entre sí frente a los sectores y grupos dominantes, respecto de los cuales aquellos son antagónicos (versión leninista de las "masas" retomada por R. Zavaleta, 1983;

1986), además de impedir la visualización y configuración de un escenario y acción democráticos, tampoco permite que se conformen aquellas mediaciones societales, que dan lugar a las instancias y procedimientos de participación y representación políticas. Y esto, sobre todo, porque "las masas permanecen invisibles para sí mismas" (M. Pechaux, p. 114).

La década de los 70, al relegar a un segundo plano las clases y la lucha de clases, escenificó una transición "del mito proletario al mito popular" (G. Rochabrun, 1992:101s), distanciando la constitución de sujetos y actores colectivos del mundo del trabajo. Esta versión muy latinoamericana de "lo popular" en cuanto el pueblo en acción, que se definía plurisocialmente y se asimilaba automáticamente a la nación, respondió sobre todo en los 70 a programas políticos antimperialistas y antiloligárquicos de "liberación nacional".

El hecho que en la década de los 80 la fenomenología social de "lo popular" y el discurso sobre "el pueblo" en parte adquieran una nueva reducción economicista (perdiendo sus connotaciones y alcances políticos), y en parte aparezcan transmutados en los "movimientos sociales", explica en gran medida que estos sean pensados todavía con las categorías que definían "lo popular"; sin embargo, las nuevas prácticas y específicas actuaciones de dichos movimientos sociales introducen una importante diferenciación respecto del fenómeno populista. Las reivindicaciones e interpelaciones particulares de cada movimiento social suponen una nueva identidad y formas de participación y de representación, aunque no plenamente inscritas en un escenario democrático. En tal sentido cabría pensar que la transición de "lo popular" a los movimientos sociales se opera en un doble proceso de ciudadanía del pueblo y de democratización de la sociedad.

En esta línea, los movimientos sociales desempeñaron en la década de los 80 una actuación ambigua, y si en definitiva arrojaron un saldo negativo en la consolidación de la democracia y desarrollo de la ciudadanía fue por desaprovechar una ocasión propicia.

Aunque su emergencia en el nuevo escenario de la democracia y sus demandas de mayor participación se vieron frustradas por la crisis, la cual influyó para que los movimientos sociales fueran más "reactivos" que "proactivos", aunque ni las instituciones políticas del Estado se presentaban lo suficientemente democráticas para convertirse en espacios de mayor participación y de mejor representación social, y aunque tampoco los partidos políticos fueron capaces de incorporar las dinámicas y conducir las reivindicaciones de los diferentes movimientos sociales, a pesar de todo ello, tampoco estos aprovecharon los márgenes de participación y de representación del sistema y régimen políticos, para lograr una cierta organicidad dentro de él, para influir en su transformación y en definitiva para garantizarse ellos mismos una actuación más permanente en el escenario político nacional. Todo ello hubiera redundado en una mayor organización de la sociedad civil y en una mayor capacidad de su participación política.

Por el contrario, los movimientos sociales adoptaron un modelo y orientación organizativos muy autoreferenciales, intensificando el "corporativismo", con el cual cada sector privilegiaba sus intereses y reivindicaciones particulares en detrimento de los generales de toda la sociedad. E incluso sus mismas actuaciones más cifradas en la confrontación que en programas y propuestas, resultaron en definitiva "más teatrales que eficaces", según la crítica de A. Touraine, quien explícitamente sostiene que "la voluntad de **ciudadanía** nos obliga a dejar de hablar de movimientos sociales" (1988: 256).

El fenómeno de los movimientos sociales repercutió en el desarrollo de conciencias, que sí no nos atrevemos a llamar "pre-ciudadanas" tampoco responden al imperativo democrático de una ciudadanía, cuyos derechos y obligaciones son compartidos igualmente por toda la sociedad. Lo cual, sin embargo, no excluye que los movimientos sociales hayan contribuido durante la década de los 80 a desarrollar nuevas formas de convivencia ciudadana, cuyos alcances quedarían sujetos a los ulteriores procesos sociopolíticos y culturales. En esta línea N.

Lechner (1991: 110), al criticar el análisis “alternativista” de la teoría de la revolución que condujo la reflexión de los “movimientos sociales”, reconoce que estos comportaban una “ciudadanía en proceso” en su potencial relación con el Estado y los partidos políticos. Aunque sólo un balance crítico de los “movimientos sociales” podría revelarnos hoy en qué medida cumplieron las virtualidades cifradas en ellos.

El gran reto en la construcción de la ciudadanía en nuestro país consiste precisamente en trascender las diversas formas ciudadanas (diversas formas de ejercicio de derechos y obligaciones particulares), para integrarlas en una única ciudadanía, que respete las diferencias ya con sus específicos derechos y obligaciones. De la misma manera que el concepto y realidad de las “clases”, de “pueblo” y de “movimientos sociales” quedan no abolidos sino **trascendidos** en el concepto y realidad de la ciudadanía.

Otro efecto de la reducción economicista de la categoría de “pueblo/popular” ha sido su asimilación a las condiciones de pobreza, haciendo sobre todo de los sectores marginales urbanos prisioneros de la versión estatal de la miseria y de sus políticas neo-sociales. Una acepción menos extrema, pero también con una análoga caracterización operativa, asimila lo popular al Sector Informal Urbano (SIU). En cualquier caso, lo popular entrelaza elementos muy heterogéneos y hasta contradictorios, como ya en su momento había señalado Gramsci, que dificultan no sólo el trabajo analítico sino también líneas de actuación política que se sustraigan al síndrome populista.

El “pueblo”, en cuanto tal no-sujeto de derechos y libertades, puede aparecer como actor, pero sin capacidad de deliberación ni de representación, y por ello se sitúa en una doble externalidad respecto de la política y respecto del poder: podrá constituirse, como sostiene Laclau, en cuanto “sujeto de interrelaciones”, sin embargo, ello no es suficiente para constituirlo como actor político de la política, pues busca el poder político fuera de sí mismo, ya sea en el líder populista que sólo su-

puestamente lo representa, ya sea en el Estado del que depende para su movilización.

Otra consecuencia de esto es que “el pueblo” sólo existe en la **movilización continua**, o en un estado de “revolución permanente” como su propia utopía, pero siempre con eficacias efímeras, que requieren una continua reorganización, la cual compensa su falta de organización interna, y de la cual habrá de hacerse cargo el líder, quien contradictoriamente actúa desde dentro y desde fuera del pueblo y sus organizaciones.

El mismo carácter más “reactivo”, en confrontación con el Estado, que “proactivo” en la conducción de un proyecto político propio de los movimientos sociales en la década de los 80, ha mostrado en qué medida dichos movimientos sociales han actuado sobre todo al margen de las instancias y procedimientos de la institucionalidad democrática, prescindiendo de las posibilidades democráticas de la participación y representación política. Los movimientos sociales perdieron así la ocasión no sólo de fortalecer dichas instancias sino también de asegurarse una actuación más permanente articulados a ellas.

Todo esto hace que el pueblo y el esquema de “lo popular” aparezcan en un escenario y horizonte en cierto modo ajenos a la democracia y a la ciudadanía. Por ello, el ciudadano sólo se constituye cuando deja de ser pueblo, y abandonando el paradigma de lo popular, visualiza y ejerce aquellos derechos y libertades no contenidos en el discurso populista.

Sin embargo no hay que vaciar a la democracia de su elemento sustantivo, y menos aun incurrir en la sustitución que R. Dahl hace de la categoría “pueblo” el hablar de “poliarquía”, ya que el concepto de democracia significa (incluso etimológicamente) “la soberanía del pueblo”, e implícitamente la igualdad de todos los ciudadanos que constituyen el “demos”. Por otra parte, al sustituir el término “cracia” (**soberanía**) por “arquía” (**gobierno**), R. Dahl antepone una forma de gobierno a una forma de organización política de la sociedad, cuando aquella se deduce de esta.

A pesar de todas las críticas de la "democracia representativa", y contra la formalidad electoral que puede hacer de ella una supuesta "democracia delegativa" (O'Donnell), es preciso tener en cuenta que son precisamente las elecciones populares la única institución política que legitiman una sola forma de gobierno: **el democrático**. Y la sentencia "el pueblo reina pero no gobierna" si bien cuestiona las reales condiciones y posibilidades de la participación y de la representación del pueblo en el gobierno, al menos sanciona la soberanía popular sobre la que se funda el gobierno democrático (ctr. J. Sánchez-Parga, 1944).

EL neoindividualismo contra el ciudadano

El individualismo actual aparece como el fenómeno más global de la cultura, la forma moderna de vivir y entender el mundo, y que entraña una concepción y uso específicos de la sociedad, de los otros y del mismo hombre. Erigido en valor cardinal de las sociedades modernas, el neo-individualismo en su propia acepción de libertad y de privacidad aparece como la ideología dominante, "un conjunto social de representaciones, de ideas y valores comunes a una sociedad". (Dumont, L. 1983).

Clave para entender la modernidad, el individualismo actual no es un fenómeno ajeno a la amplia y profunda corriente de democratización de las sociedades en el mundo, el cual aparece como bastión simbólico de los derechos del ciudadano. Aunque la valoración de este fenómeno no deja de ser contradictoria. Para algunos autores el apogeo de la propiedad individual y de su privacidad es un síntoma de una descomposición ética del mundo contemporáneo y de las anomías sociales. Otros ven en el repliegue egoísta y privatizador una conquista del mismo orden democrático. Y mientras que para los primeros el individualismo es consustancial a este último decenio de fin de siglo, para los segundos este abandono de "lo público" y lo colectivo en favor del dominio íntimo se venía gestando desde mucho tiempo atrás. (W. Taylor).

Si, por un lado, la persistencia en nuestras sociedades de formas comunales (y la persistencia de "lo popular") contribuye a reproducir una hipo-individualización, de otro lado, encontrándose también nuestras mismas sociedades sujetas a intensos procesos de modernización, comienza a desarrollarse en ellas un hiper-individualismo, conceptualizado como "individualismo posesivo" (Macpherson, 1971). Estas tendencias, ambas también efecto y factor de una "estructural heterogeneidad", plantean un adicional problema en torno a la ciudadanía y a la futura ciudadanización de nuestras sociedades.

Ya que si lo comunal y corporativo obstaculizan en parte o en cierto modo la plena ciudadanización, el neo-individualismo puede acarrear una tal desc ciudadanización en nuestras sociedades, que fragilicen y vuelvan muy contingente la democracia.

De hecho, todo el elogio de lo privado, el exacerbamiento de la competitividad personal sin alcances o propuestas colectivas, el narcisismo del consumo robustecido por una racionalidad del mercado, y la publicidad tendiente a informar todos los comportamientos, regulándolos por la lógica que privatiza los beneficios y socializa las pérdidas, la creciente paranoia de las identidades, que restringe las identificaciones y rompe con las solidaridades más amplias, todo ello conduce no sólo a disolver el vínculo político, que funda toda sociedad, sino también a impedir la elemental convivencia democrática. El individualismo como principio, como estrategia, como valor y obsesión lleva a un **desconocimiento** del "otro", de los derechos y libertades de los otros ciudadanos, precisamente en una sociedad que todavía está en proceso de **reconocimiento** de las igualdades de todos los ciudadanos.

Como señala J. Habermas (1994) nos encontramos en presencia de dos versiones contradictorias de la ciudadanía. Según la primera, feudataria de Locke y del liberalismo inglés, la ciudadanía es pensada en términos individualistas e instrumentalistas o contractuales ("in analogy to the model of received membership in an organization which secures a legal sta-

tus”), y según lo cual el individuo permanece exterior al Estado. La segunda interpretación, que se remonta a Aristóteles y se consolida con la Revolución Francesa, considera la ciudadanía en términos comunitarios (in analogy to the model of achieved membership in a self determining ethical community”), y según lo cual el individuo se encuentra integrado al Estado.

Ya los movimientos sociales en las décadas de los 70-80 constituyeron un fenómeno de transición entre esa organización de la sociedad estructurada en clases, en base al orden de la producción, y una organización de la sociedad estructurada en identidades en base al orden del consumo. Estas nuevas identidades colectivas, restringidas y con referentes de identificación inmediatas y de contenidos imaginarios tienden a constituirse en nuevas comunidades, que Gennett caracteriza como “comunidades destructivas”.

No se trata de la **Gemeinschaft** (comunidad) originaria que se dió en lugar de la societal (**Gesellschaft**) sino de una comunidad que surge de la disolución de “lo societal”, de la pérdida del espacio público.

Esta “comunidad destructiva” matriz de los nuevos **ghettos** modernos, se basa en una defensa de lo local y particular, y frente a la heterogeneidad plural de toda la sociedad opone el grupo definido por sus identidades particulares; y en el transcurso de ello se encuentra ese “narcisismo de las diferencias” en el que como fenómeno social, según Freund, se reflejan las tendencias destructivas del hombre.

No es sólo la política, que desplaza a los ciudadanos de la participación y representación en los espacios públicos, obligándolos a replegarse en una ciudadanía pasiva e individualista, ni es tan sólo la economía que los margina o excluye, y el mercado que los reduce al estado de consumidores; es también la cultura moderna o post-moderna con sus nuevas tecnologías del ocio, que privatizan al individuo (TV), lo aíslan (walk-man), lo distancian de su entorno más real (telesistematizándolo, ca-

bletizándolo y telenovelizándolo), hipertrofian su pasividad impidiéndole todo comportamiento crítico y deliberativo, toda toma de decisiones, toda actuación pública y política. Estas "tiranías de la intimidad" marcan un neo-individualismo egoísta e insolidario, el cual más que disociar enfrentan lo privado y lo público, el individuo a la colectividad, la familia a la ciudad, y actúan como una máquina de diseminación social y de repliegue sobre la privacidad; es "el retorno al hogar" tal como lo analiza Kaufman en su obra titulada **La chaleur du foyer. Analyse du replie domestique** (1988).

Aunque la corrupción de la ciudadanía por el individualismo, la destrucción de la vida en común por la ampliación e intensificación del utilitarismo privado, son temas clásicos en diferentes corrientes sociológicas (desde Hobbes hasta los tradicionalistas Laménais y de Maistre), el neo-individualismo actual posee características inéditas, responde a nuevos factores (la ideología de la acumulación capitalista) y tiene consecuencias muy diferentes (implícitamente anti-democrático y anti-ciudadano).

Lejos de aquel "individualismo noble" que después daría lugar al individualismo burgués, la actual corriente individualista permea todos los grupos y sectores de la sociedad, atravesándolos por el principio del interés particular y privado, lo cual repercute en un ordenamiento "económico libidinal" (Lyotard), cifrado exclusivamente en el provecho y rendimiento inmediatos, en una desregulación despolitizada de las actuaciones y en un reordenamiento cultural cifrado en nuevas identificaciones narcisistas (29).

El neo-individualismo contemporáneo, que representa el fenómeno más peculiar de este fin de siglo, ha dado lugar a una doble fenomenología correspondiente a dos reflexiones diferenciadas : una que se centra sobre las formas modernas o post-modernas del egoísmo, lo cual ha suscitado una amplia y sugestiva bibliografía (30), otra de carácter más sociológico y que ya desde Tocqueville vincula el neo-individualismo comtempo-

ráneo con la democracia, tanto como una consecuencia de ella, como su riesgo o amenaza límite, en la medida que se traduce en un "individualismo transpolítico" (Lipovestki, 1986 : 94).

Por esta razón resulta necesario explicar el éxito del mercado por una ética social, que además ha despojado al mismo mercado de su original ética contractual. Y por ello, a medida que las normas **explícitas** de la ciudadanía se desarrollan en un contexto democrático, sus fundamentos ético-sociales se erosionan en la misma medida que el individuo sobrepone todos sus intereses a los de la sociedad, convirtiéndose en un pasajero clandestino (free-rider) - si no delincuente - dentro de ella.

Esta paradoja alcanza su punto álgido, cuando en nombre de un desarrollo de la sociedad civil y de una plena constitución de las ciudadanía se recurre a una privatización del Estado y de sus servicios públicos. Se reclama el mercado no sólo para mejorar dichos servicios públicos y hacerlos más eficientes, sino también para dar sentido a las responsabilidades y obligaciones "cívicos" de los ciudadanos vueltos pasivos y a funcionarios hechos patrimoniales. Pérfida y arriesgada paradoja consistente en pedir al individualismo del mercado reanimar un civismo, que se rinde ante todo eventual compromiso y responsabilidad colectivos.

Sin comunidad alguna, sin proyecto colectivo, sin una construcción no estatal de lo público, no hay ciudadanía posible, ya que una comunidad política nunca puede ser la suma de todos sus individuos, ni la organización de meros intereses privados.

Si la categoría de "pueblo" era incapaz de traducir el paradigma democrático, el cual supone que **la sociedad asume una cierta forma de división interna y de conflicto, renunciando a dar una forma institucional a las tentativas de unificación global de los procesos sociales**, esto no excluye evitar las tendencias opuestas de un individualismo disolvente de to-

da forma de organización, de todo vínculo social, de todo proyecto colectivo y de las elementales solidaridades de convivencia. Ya que si el pueblo como tal no es "representable" por las instituciones democráticas, por los partidos políticos, tampoco son representables los individuos como tales en sus particularidades privadas. Ambas tendencias corren el mismo riesgo antidemocrático de caer en el más vulgar populismo.

Todas estas tendencias autísticas del individuo, esta legitimación de lo privado, todos los repliegues egocentristas ~~no~~ son únicamente la consecuencia inevitable de los excesos del Estado / Providencia (como sugiere Rosanvallon, 1981), cuya dinámica interna habría transmutado los ideales de justicia social en solidaridades formales e instituidas. Tampoco las nuevas tendencias pueden reducirse al efecto perverso de un desgaste democrático, inseparable de una sociedad excesivamente contractual y programada, marcada por regulaciones, convenciones y socializaciones disciplinarias (como pretende Lipovetsky, 1983); en cualquier caso la **nueva revolución individualista** amenaza en sus cimientos la democracia social y política de nuestros países, que nunca la han gozado de manera plena y estable.

Tras los ~~totalitarismos~~ ~~históricamente~~ representados en el Estado, podemos asistir mañana a un nuevo totalitarismo representado por la hegemonía individualista, con una potencialidad más disolvente de los vínculos sociales que todos los otros totalitarismos anteriores, ya que la dictadura del individuo (que ya hoy aparece como exponente de las olas raciales) puede llegar a trascender el estado actual de los intereses y solidaridades calculados, para transformarse en una situación hobbesiana de lucha de todos contra todos. En tal sentido, sólo el mantenimiento del pacto y de la normatividad democráticos es capaz de convertirse no sólo en un freno de la disolución social sino también en el baluarte de la ilimitada reconstrucción de nuevas y plenas ciudadanías.

Plazos y urgencias en la construcción de la ciudadanía

En el largo y lento proceso de construcción de la democracia en una sociedad como la ecuatoriana, surcada aun de profundas y antiguas desigualdades (y presa ya de otras nuevas desigualdades), será necesario distinguir plazos y metas de mediano y largo alcance y otras más urgentes en todos aquellos procedimientos orientados a lograr una cada vez más amplia y plena ciudadanía de dicha sociedad.

Esto supone coordinar, por una parte, tareas tan institucionales como sociales regidas bajo el principio de la Ley y la legalidad, la legalización de todas las relaciones sociales, como imperativo de la democracia; y por otra parte, una serie de requisitos que visualicen el carácter real y práctico de la ciudadanía.

Y es que el mismo problema de la ciudadanía abre un campo de indagación y de vectores concretos y operativos, que sólo cabe resaltar aquí muy de paso por su importancia para cualquier desarrollo democrático: el de la Ley y la legalidad, y sobre todo el de la legitimidad.

FLACSO - Biblioteca

La ciudadanía amenazada

Dos fenómenos nuevos en su forma y alcance pero muy arraigados en el sentido y orientación de la civilización occidental, que han contribuido en gran medida a la constitución de la ciudadanía en las modernas democracias, aparecen hoy como las dos principales amenazas contra la condición ciudadana, en parte reduciéndola y desuniversalizándola, y en parte fragilizándola en sus derechos elementales. Por esta razón ambos fenómenos presentan un carácter contradictorio: han sido fundadores de ciudadanía, pero hoy se presentan atentando contra ella.

El primero de ellos es de orden sobre todo cultural, y combina los límites del individualismo del ciudadano con el desarrollo de una tecnología política, que amenaza sus derechos. El segundo, de orden así mismo económico-tecnológico, cuestiona uno de los derechos fundamentales del ciudadano: el de ejercer la inalienable propiedad de su fuerza de trabajo, el derecho laboral.

a) Vigilada y condicionada

El actual neo-individualismo se ha expuesto al altísimo riesgo de encontrar cada vez más amenazada su futura ciudadanía. Considerando que podría construir y desarrollar esta ciudadanía en base a un creciente "egoísmo posesivo", y a un cada vez mayor repliegue sobre la esfera de la privacidad, al margen del espacio público tanto como al margen de su dimensión colectiva expresada en las solidaridades de todos los ciudadanos, el individuo moderno se halla hoy presa de tales nuevos controles y condicionamientos en su misma privacidad, que corre el gran riesgo de perder sus elementales libertades y de descubrirse cada vez más impedido de ejercer autónomamente sus derechos fundamentales.

Al dislocar su ciudadanía individual de su ciudadanía colectiva, sus derechos de sus obligaciones y responsabilidades cívicas, su ámbito privado de lo público, el individuo se ha expuesto a no encontrar las garantías y condiciones sociales y públicas, para ejercer sus derechos incluso individuales y privados, ya que hasta como individuo en su privacidad se halla cada vez más vigilado, su libertad más controlada, sus conductas y valores cada vez más condicionados.

La crisis de los grandes aparatos condicionadores ("aparatos ideológicos de Estado"), como la familia, la escuela, la iglesia, el ejército, junto con el fracaso de los Estados totalitarios practicando a gran escala el adoctrinamiento de las masas, han hecho suponer que el ciudadano encontraría una nueva auto-

mía sin límites. Creencia, sin embargo, ilusoria ya que el mundo moderno ha producido nuevos sistemas y técnicas para reforzar el control social, proporcionando un conjunto de recursos materiales y simbólicos, de los que dispone una sociedad para asegurar la conformidad de sus miembros a un sistema de reglas y de principios prescritos y sancionados. Nuevos métodos de condicionamiento, más sutiles, más insidiosos y más eficaces se instalan y entran en funcionamiento, mientras que surgen técnicas muy sofisticadas en base a la electrónica y la informática, para seguir todas las pistas de los ciudadanos, registrar sus desviaciones, sancionar sus transgresiones.

Qué queda de la libertad ciudadana, cuando el hombre puede ser programado ya desde su concepción?. El progreso de la genética es capaz no sólo de informar sobre los códigos humanos del feto sino también de manipularlos y modificarlos. Esta vía abierta al eugenismo inaugura una libertad perversa de diseñar y elegir por catálogo o muestras al futuro bebé, haciendo que cualquier extravagancia en materia genética resulte ya técnicamente realizable.

Pero la programación del ciudadano se prolongará también después de su nacimiento en base a nuevas estructuras de normalización, que lo adiestran y formatean desde su más tierna infancia. En primer lugar la TV, convertida en la principal "baby-sitter" y la mejor distracción infantil, a la que el niño permanecerá enchufado, le hará engullir antes de los doce años más de 100.000 spots publicitarios, además de una colosal chatarra de imaginarios que van desde el morbo hasta la crueldad más sanguinaria, pasando por los delirios sentimentales de las telenovelas.

La TV imprime a su vasta audiencia una manera de pensar, en donde lo emocional e imaginario predomina sobre lo racional y real. "La brecha entre la racionalidad y la publicidad se han profundizado a tal punto que es difícil recordar los tiempos de la racionalidad triunfante" (N. Postman, 1986).

El condicionamiento a la violencia alcanza un refinamiento superior con el desarrollo espectacular de la "realidad virtual"; en ella el niño ya no se satisface con las imágenes sangrientas y crueles de la TV, necesita reproducirlas y ejecutarlas él mismo con los juegos computarizados.

Otras técnicas de persuasión y fascinación tienen por objeto domesticar al ciudadano, para sobre todo condicionarlo como consumidor: la publicidad, los sondeos de opinión, el marketing. En la publicidad, el gran negocio de este fin de siglo, se han dado cita todas las disciplinas (psicólogos, sociólogos, semióticos, lingüistas, estadísticos...) para procesar los deseos profundos del ciudadano, y convertirlo en un autómatas del consumo. Nada raro por ello que la publicidad y el marketing hayan servido de modelo al discurso político sobre todo en períodos electorales, instalando una ilusoria "democracia de opinión".

Los sondeos de opinión proporcionan la información suplementaria sobre todo tipo de necesidades del ciudadano, indagando comportamientos, costumbres, actitudes con la finalidad de robotizar su perfil. Por su parte, la informática a través del seguimiento de compras y ventas, de trámites bancarios, de llamadas telefónicas, todo a través de tarjetas y carnets magnéticos, es capaz de seguir el itinerario de cualquier ciudadano, reconstruir toda su vida. Esa misma tarjeta magnética que sirve para ampliar ilimitadamente la libertad y movilidad del ciudadano, puede convertirse en una pista imborrable para su seguimiento y eventual control.

Nueva herramienta del control social, la informática se inserta en un sistema democrático que se ha desarrollado con las ciencias y las técnicas. La mecanización del tratamiento de la informática, y la informatización articulada a las telecomunicaciones, han modificado profundamente las relaciones del poder. Estas nuevas tecnologías no obedecen propiamente a una voluntad de ingerencia en la vida privada de los ciudadanos. Lo que las hace peligrosas para las libertades es que sus nuevas

maneras de innovar, producir, vender y administrar se basan sobre una lógica de acumulación de la información que fácilmente puede volverse perversa.

La informatización de la sociedad significa la proliferación de ficheros y archivos sobre el ciudadano. Para resolver la creciente complejidad social, cada nueva necesidad, cada nuevo servicio, cada nueva libertad tienen como contraparte la aparición de un nuevo sistema de registros y de nuevos archivos. La proliferación de micro-ordenadores, impulsados por el movimiento tecno - económico, pueden en ciertos niveles y límites entrar en flagrante contradicción con los principios democráticos. La historia nos enseña que una sociedad democrática consciente de que el futuro es imprevisible, no debería dejar que se constituyeran a su interior archivos tan poderosos que en caso de una crisis podrían ser utilizados contra los ciudadanos." Toda sociedad tiene necesidad de una cierta dosis de desorden". (Christian de Brie, 1994).

La informática puede favorecer una sobreconcentración del poder o contribuir a una creciente democratización de las decisiones; pero la gama de sus alternativas tiene que ser objeto de un tratamiento democrático. Considerando que una democracia perdura por la preservación del ejercicio de la ciudadanía y se profundiza por el aumento de las posibilidades de intervención y participación de cada ciudadano (31).

Qué queda del ciudadano, de sus libertades y privacidades y de su tan buscada individualidad, es el interrogante más cuestionado por el futuro de la democracia. El desafío es tanto mayor cuanto el mismo ciudadano ha tratado de construir su ciudadanía en su individualismo y privacidad, siendo estos hoy los que se han convertido en objeto de mayor vigilancia y condicionamiento.

En este sentido es muy indicativo el juicio de N. Tenzer:
"la política desempeña un papel en la constitución de la esfera de la intimidad privada e, inversamente, sólo la existencia

de una esfera privada semejante permite la existencia de la política. Uno de los errores cometidos por una parte del liberalismo ha sido el pretender negar ese hecho fundamental, intentando construir la libertad humana sin recurrir a la política, es decir, a una garantía colectivamente decidida de dicha esfera privada. El resultado era inevitable: la sociedad de masas se hundió en la brecha. Es por ello que, en la actualidad, una doctrina de libertad no puede comprenderse sino como reactualización de la advertencia de Tocqueville contra los riesgos de la democracia, donde la reivindicación de la independencia del individuo da pie al conformismo y la dictadura de opinión". (Ciencia Política, n.32, II Trimestre 1993, Bogotá - Colombia.p. 50).

Concluyendo, en la medida que el ciudadano se hunde en la privacidad y se pierde en sus individualidades no sin fundar ambos en la esfera pública y en los derechos colectivos no podrá sortear los nuevos peligros de vigilancia, condicionamiento y control que precisamente le amenazan en su privacidad y en su individualidad.

b) La desciudadanización laboral

Otro fenómeno de orden muy diferente amenaza hoy también la ciudadanía no sólo reduciendo su extensión social, sino incluso minando las condiciones de ejercicio de sus derechos fundamentales. Nos referimos al nuevo orden laboral en el mundo y a una creciente devaluación del trabajo.

No hay que olvidar que ha sido el capitalismo, quien ha hecho del trabajo la principal e inalienable propiedad del hombre, convirtiéndolo así en la condición de su ciudadanía, y que tanto para la democracia ateniense como para los liberales del siglo XVIII la propiedad era la condición para ser ciudadano. Hoy sin embargo, el trabajo se ha convertido en un bien escaso y además devalorado, siendo el desarrollo tecnológico el que contribuye alienar al ciudadano de este fundamental reducto de su propiedad. De esta manera, el capitalismo en su fase post-in-

dustrial, al romper el equilibrio entre capital y trabajo, al privilegiar la inversión de los bienes de capital no en la reproducción de la fuerza de trabajo sino en el desarrollo tecnológico, ha generado una contradicción irresoluble entre este y el trabajador, creando así la más profunda de las desigualdades entre ciudadanos que pueden trabajar y aquellos marginados del trabajo.

Lo que hoy está en cuestión es el sentido y la orientación del mundo moderno, y una forma de desarrollo basada en el crecimiento ilimitado, y adoptada hace cinco mil años por la civilización occidental, la cual se basa en un modelo de tecnología según el cual las técnicas consisten en acumulación y concentración de fuerza de trabajo en los medios de producción, en las herramientas y las máquinas. El desarrollo de este modelo, que en un principio "liberó" fuerza de trabajo, ahorro tiempo laboral y aun llegó a conferir autonomía al hombre respecto de la máquina, hoy con la computación, las tecnologías de punta y la telecomunicación han generado en todo el mundo una masa millonaria de trabajo excedente y supérfluo, totalmente marginal e imposible de "reciclar".

En el mundo sobran ya millones de trabajadores, y el ideal keynesiano del "pleno empleo" se ha convertido en una ilusión imposible, que los gobiernos de los países incluso desarrollados no hacen más que encubrir con recetas, o falsear a costa de una creciente devaluación (salarial) de la fuerza de trabajo, y con procedimientos de redistribución del trabajo y de empleos (menos horas de trabajo a menos costos), únicamente entre quienes o bien compiten por trabajar o bien no poseen más que un trabajo efímero, inestable o mal pagado.

Todas las recetas de empleo de los Estados se resisten a reconocer que el crecimiento económico lejos de generar más empleos los reduce. Pero ya nadie ignora en las mismas democracias desarrolladas de países industrializados, que cualquier política o programa de empleo repercute en las "bolsas de valores". El fenómeno bien vale una noticia: bastó que los Esta-

dos Unidos anunciarán el 10. de abril de 1994 la creación de 456.000 empleos para que cunda el pánico en Wall Street, y se pierdan 64 puntos en 20 minutos, 80 en una hora. (TIME, 11 abril, 1994).

Curiosa contradicción la de un mundo moderno, donde las clases ociosas del pasado, los ricos que no necesitaban trabajar, son hoy los que acumulan y concentran las posibilidades laborales, mientras que las antiguas clases laborales se encuentran hoy despojadas de su única propiedad: el trabajo. Paradójica inversión de la ciudadanía.

Quizás por esto, hoy más que nunca la condición de ciudadanía representa un atributo laboral, y el "parado", "desempleado" "cesante", el "Arbeitslos", el "chomeur", el "senza lavoro", marginados del sistema no poseen más que una elemental condición ciudadana sujeta a todo riesgo y contingencia.

Los nuevos procesos de desciudadanización resultan de la "des-inserción" socio-política como efecto de la desinserción económica. El actual problema de la exclusión resultado del reordenamiento económico mundial de un determinado modelo de desarrollo ha generado una "underclass": amplios sectores de la sociedad, marginalizados del sistema económico y laboral, y por ende de la "lucha de clases", sin ningún poder e influencia para explorar sus necesidades y no ya sus reivindicaciones. Mientras que en las sociedades desarrolladas las "subclases" pueden sobrevivir **físicamente** pero ya no **socialmente**, en los países del Tercer Mundo ni siquiera dicha sobrevivencia física está garantizada, aun cuando la sobrevivencia social pueda mantenerse mejor, pero siempre a costa de un completo deterioro de la calidad de su ciudadanía..

Las sociedades desarrolladas no sólo han desarrollado la más profunda desigualdad entre naciones, la laboral, sino que han reproducido al interior de ellas esta misma desigualdad, cuestionando así peligrosamente su integridad.

El fenómeno del empobrecimiento y de la descuidadización aparece tanto más gravado por los nuevos niveles de hostilidad neoliberal contra el Estado benefactor, por considerar que los beneficiarios de dicho modelo de Estado reciben algo a cambio de nada, violándose así los principios de un intercambio igualitario.

El proceso se muestra tan irresoluble, y por el momento tan irreversible, que sólo una profunda transformación del modelo de desarrollo basado hasta ahora en el crecimiento económico podrá atajar una crisis de alcances mundiales. No cabe achacar la culpa de este ingente y dramático problema a la mundialización de la economía, y menos aún a las ideas neoliberales, que dirigen las políticas de casi todos los gobiernos del mundo, aunque ambos factores han contribuido a sostener y aun reforzar un proceso profundo y de raíces seculares. El problema toca fondo en la misma racionalidad del sistema capitalista.

Las políticas contra el paro y el desempleo no pasarán de captaplasmas y amortiguadores de un fenómeno y un proceso, que solamente tenderá a agravarse, y el cual extremará la contradicción entre la tecnología y la ciudadanía, entre el capital y el trabajo, entre la cantidad de producción o el PIB y la calidad de vida o de "bienestar interno bruto" (BIB) o los "índices de desarrollo humano" (IDH); indicador agregado que mediría anualmente la satisfacción de necesidades sociales de cada país y del mundo entero.

Pero esto supondría reconocer que el incremento económico es limitado, a no ser a costa de una creciente destrucción de los recursos y reservas del mundo y de las mismas condiciones de vida de la mayor parte de la humanidad, y que dicho crecimiento habrá de limitarse en razón de los valores ciudadanos de todas las personas del mundo.

Por todos los sitios comienzan a oírse voces de alerta, reclamando un "control de lo económico", un control del crecimien-

to ilimitado, en base ya a la constatación de que "esta carrera tras la riqueza económica por sí misma, sin prestarle el debido cuidado, tendrá consecuencias cada vez más graves sobre la calidad de vida social, cultural y política". (PERRET, B.& ROUSTANG, G. **L'Economie contre la société**", Seuil, PARIS, 1993).

De lo contrario, la economía, los sistemas laborales y financieros además de producir y controlar el criterio de ciudadanía llegarán a acumular tanta ciudadanía a un nivel tan alarmante que, como alerta Serge Halimi "será preciso que sólo voten en las elecciones los mercados financieros" (**Le Monde Diplomatique**, mayo, 1944: 14).

Por muy utópicas que parezcan las nuevas propuestas de sociedad futura (Racionero, **Del paro al ocio**, Anagrama, Madrid, 1993), si tal sociedad quiere seguir siendo realmente democrática está obligada a redefinir y reconocer una nueva condición de ciudadanía, para el creciente número de ciudadanos que en todo el mundo se encuentran cada más desprovistos de esa igualdad fundamental basada en el ejercicio laboral. Si la sociedad del futuro no comienza a desarrollar nuevas solidaridades ciudadanas, no fundadas en concesiones filantrópicas y de beneficencia sino en la distribución de ese bien social y valor fundamental que es el trabajo, el futuro cometerá una grave regresión al configurar una democracia restringida, en la que sólo serán ciudadanos quienes trabajan y dejarán de serlo quienes no pueden trabajar.

Es el destino de los ciudadanos de todo el mundo, lo que obliga a poner fin a la "eco-nomía cow-boy" del crecimiento ilimitado, de la expansión sin fronteras, para entrar en una "eco-nomía astronauta", cuando el hombre ha descubierto que no puede vivir fuera del mundo, que no dispone de otros recursos y reservas que los existentes en el mundo, y que su explotación además de limitada puede tener efectos destructores del mundo y de la misma humanidad. Sólo por consiguiente si la "eco-nomía" comienza a interpretarse y actuar como "eco-logía" se-

rá posible empezar a redescubrir una dimensión nueva más mundial y también más solidaria de la ciudadanía.

c) La sociedad de masas contra el ciudadano

Tras considerar los retos y riesgos del neo-individualismo con toda su tónica, no cabe pasar por alto otro fenómeno tan moderno como opuesto a aquel, pero que de la misma manera cuestiona y obstaculiza la construcción de la ciudadanía. Nos referimos a la sociología de las masas y a la masificación de las sociedades.

Si como se ha concedido el individualismo moderno es constitutivo de ciudadanía, aunque un exceso de individualización la niega, también es preciso reconocer que las masas fueron, e incluso pueden seguir siendo constitutivas de ciudadanía, pero la masificación del ciudadano puede arruinarlo como tal en todos sus atributos.

Un primer planteamiento obliga a resolver la aparente contradicción entre la dinámica individualizadora y la masificadora de la sociedad moderna. En términos muy empíricos habría que suponer, por un lado, que la masificación desindividualiza, mientras que la individualización con sus repliegues hacia la privacidad y con el "desorden organizador" que acarrea el narcisismo significan una deserción de las masas e indirectamente de la sociedad.

El individuo no es ajeno a las masas de las sociedades modernas; las integra, constituye y participa en sus manifestaciones con su propio individualismo. Más aún, las actuales masas adoptan las formas, dinámicas y comportamientos muy impresos por el sello individualista de su composición y estrategias. Por eso, ya no se trata de las masas fraguadas por las revoluciones del siglo XIX ni siquiera de las masas marcadas por la "lucha de clases", por las grandes reivindicaciones laborales y sindicales, ni tampoco de las masas que protagonizaron los "furores sociales" del 68 o que en América Latina interpreta-

ron la oposición a las dictaduras y los retornos a las democracias. Mientras que las masas de antaño cantaban **“La internacional”** a las de hogaño apenas las une una “identidad nacional” incapaz de soldar los más frenéticos regionalismos o las más irreales autonomías.

Más o menos pacíficas o violentas, numerosas o desordenadas, regulares o intermitentes, las masas actuales responden a otro tipo de programación, se forman y disuelven con ritmos más o menos efímeros, pero siempre responden no a un proyecto de sociedad o a una propuesta colectiva, a un “gran relato” histórico, sino a intereses, necesidades, urgencias y demandas particulares.

En este preciso sentido y a diferencia de las masas clásicas, la actuales no comportan un proyecto de ciudadanía - quizás porque ésta es falsamente supuesta -, tendiente a una socialización más democrática de los derechos y obligaciones civiles y políticos; más bien se segregan de dicho proyecto o lo contestan y hasta impugnan.

El individuo que se evade en las nuevas masas lejos de buscar en ellas un actor o una mediación de mayor participación, se sustrae de sus competencias ciudadanas y se desciudadaniza tanto como el ciudadano que continuamente rompe las amarras con la sociedad para satisfacerse con su propiedad privada, y cultivar un egoísmo tan posesivo como narcisista.

El individualismo contemporáneo no es más egoísta que el de los otros tiempos; son las nuevas condiciones sociales, las nuevas socio-lógicas, nuevos valores y pautas económicos, políticos y culturales los que sancionan e informan un neogegoísmo masificado. Hoy cualquier altruismo es considerado y resentido como una mutilación del yo, y no como su necesaria complementación. El individualismo moderno sólo se permite un altruismo indoloro, que no afecte al ego, y que inevitablemente está dictado por valoraciones masificadas.

No se debe, por consiguiente, concebir el neoindividualismo como algo exterior a las masas; muy al contrario, el individualismo moderno nada tiene que ver con el burgés y clasista que había engendrado la Ilustración y consagrado el capitalismo. En "la edad de las muchedumbres" (S. Moscovici, 1981) el individualismo es producto de la sociedad de masas; incluso en su privacidad e intimidad el individuo es y se comporta masificadamente, y su ilusoria singularidad individualista es efecto de su masificación.

Como telespectador hogareño, como adicto a la moda, como usuario de tours vacacionales o viajes organizados, como peregrino consumista en Miami o en El Bosque, como aficionado al fútbol o fan del último show de la última estrella del rap, en sus ideas y valoraciones políticas, morales y culturales, el individuo está masificado por las ideologías, por el mercado y por los medios de comunicación de masas, los cuales son "mass-media" no tanto porque se dirigen a las masas sino porque masifican por igual a todos los individuos.

Por eso, no nos parece tan exacto que "en una civilización en donde las muchedumbres juegan un papel capital el individuo pierde su razón de ser"(Moscovici, p.13). Muy por el contrario, es preciso conceptualizar la masa no tanto como "el conjunto transitorio de individuos anónimos y semejantes en el seno del cual las ideas y emociones de cada uno tienden a expresarse espontáneamente" (ibid), sino como una cualidad y una sustancia sociológica de la misma individualización moderna, donde cada uno, piensa, vive y se comporta de manera masificada.

Es justamente el "efecto masa" sobre el individuo lo que lo descitadaniaza, ya que disuelve en él todo el sistema de derechos y responsabilidades civiles, pierde su iniciativa y soberanía, volviéndose incapaz de crítica, de deliberación y de decisiones y actuaciones realmente personales y libres (32).

El "efecto masa" transfiere al ciudadano los comportamientos más propios de la muchedumbre que del individuo, haciéndolo revolucionario en sus manifestaciones pero reaccionario en sus principios, siempre proclive a someterse a cualquier conductor de masas, seducible por cualquier video-líder o video-estrella, menos influido por su propia conciencia que por el difuso inconsciente colectivo; y en definitiva desprovisto de fuerza y razón. Por eso hoy las masas no requieren de espacios físicos para formarse; se conforman en los imaginarios compartidos.

Este carácter más cualitativo de la masificación y su fenomenología explican las formas que adopta un neo-populismo, que no necesita tampoco de las grandes concentraciones de masas ni su movilización, para tener los mismos efectos totalitarios y antidemocráticos. Ya que la masificación impide una real comunicación, y el efecto masificador de los mass-media sobre los individuos bloquea la participación y una también real producción del espacio público por parte de los ciudadanos.

De la misma manera que el "efecto masa" sobre el individualismo, podemos también hablar del "efecto individualista" sobre las masas. Efecto este que diferencia las masas modernas de las clásicas, como señalábamos más arriba, y que les imprime una nueva identificación particularista.

Tal es "el tiempo de las tribus" (M. Maffesoli, 1988) o la retribalización de las sociedades modernas, una mezcla tensa y dialéctica entre masificación e individualismo; espacio intermedio que tiende a disolver la institucionalidad societal y la calidad de la ciudadanía. Es como si hoy el ciudadano intentará compensar su individualismo con una vuelta a la tribu (no a la sociedad!), con la recomposición de micro-identidades étnicas, religiosas, lingüísticas, deportivas, las cuales siendo legítimas erosionan y cuarteatan la identidad ciudadana y el proyecto globalizador e igualitario de una ciudadanía democrática.

Tal es la reciente, vasta y compleja fenomenología del "gru-pismo", diferente de la gregaridad, y que comporta un solidaridad interna tan fuerte como la exclusión hostil del "otro" o de los otros grupos y sectores exteriores. Se trata de una perspectiva tan esencialmente relacionista, que supone una descualificación no tanto de la igualdad sino de todos los reconocimientos que se desprenden de ella.

La sociedad deja de ser el horizonte de la convivencia colectiva para granularse en barrios, bandas, clases, gangs, sectas, logias, mafias, tronchas, familias. Y lo más curioso es que toda esta diversa morfología de grupos no son más que prótesis de un individualismo masificado pero no socializado.

De esta tendencia no se libran los "grupos secundarios profesionales, gremiales, homosexuales, madres cónyuges, y hasta los residuales movimientos sociales de los 70 y 80, que no buscan ya más que un "control puntual de situaciones individuales". (E. Reynod, 1983: 184).

Nada tiene de extraño que esta explosiva combinación de individualismo y masificación se traduzca en un regreso del racismo y fundamentalismo pero de carácter totalmente nuevos. La xenofobia ya no se dirige tan sólo al extranjero sino al vecino de otra región, al que de alguna manera es "otro", diferente; es más puntual que general, más reconcentrada que agresiva, más emblemática que dirigida a personas. "El 'racismo' contemporáneo se ha liberado de la temática de la superioridad de la raza, ya no está arraigado en una visión no igualitaria y dominadora... está en la inscripción de nuevas formas de divisiones y de segregaciones, de ignorancia y de indiferencia interraciales, sin que se cuestione el principio democrático de la igualdad de los derechos de los ciudadanos" (G. Lipovetski, 1994: 153).

Lo que se sostiene del "micro-grupismo" es aplicable a las macro-agrupaciones, que tampoco son percibidas y vividas co-

mo una real ampliación de la ciudadanía. Ambas dimensiones organizacionales se presentan más como un "suplemento" existencial que como una exigencia de mayor solidaridad.

Dentro de este esquema de masificación ciudadana nuestras sociedades andinas se encuentran atrapadas entre los tiempos mixtos de dos velocidades" la de una ciudadanización todavía incompleta, que no es capaz de desarrollar las condiciones para el ejercicio de los derechos individuales, y la de una ciudadanía prematuramente fatigada (y más propia de los países desarrollados), y que encuentran en las nuevas morfologías de la remasificación el único modo de vivir la penuria de sus derechos y obligaciones ciudadanos, a costa de abdicar de su dimensión social.

La ciudadanía futura no podrá ser más que ese espacio intermedio, pero de una cualidad totalmente diferente, entre las masas y el individualismo; es decir todo lo contrario de la masificación individualista o de la individualización de las masas. Tal es la calidad descrita de "lo público", donde de forma ilimitada se construye la democracia como único lugar para desarrollar también ilimitadamente los derechos civiles, políticos, económico-sociales y culturales.

CONCLUSION

Si una misma crisis afecta a las estructuras y mecanismos del Estado, a la representación y a la ciudadanía, es porque las tres instancias del sistema político constituyen "un sistema". De hecho ha sido la creciente y radical separación entre la esfera pública y la privada la que desestructura y disfuncionaliza al Estado, lo que produce una representación no representativa, y una ciudadanía más instituida que instituyente.

La crisis de la ciudadanía, tanto producto como factor de la crisis del Estado, se manifiesta en sus dos funciones principales: como mecanismo de integración nacional y como mecanismo de integración nacional y como mecanismo de participación política.

En cuanto mecanismo de integración la ciudadanía está en crisis a causa del surgimiento de fenómenos identitarios. En cuanto mecanismo de participación la ciudadanía está en crisis debido a la disolución de los vínculos cívicos y en consecuencia políticos, lo cual comporta un rechazo de toda dimensión colectiva y organizacional de la acción social.

Sin embargo, a medida que se disuelven los vínculos cívico-políticos institucionalizados aparecen lentas, difusas, puntuales todavía, y nuevas formas de compromiso y de solidaridad, más pragmáticas y menos ideologizadas, que parecen diseñar un nuevo perfil de una "ciudadanía de geometría variable" (J. P. Worms) en espacios y tiempos.

Esto va a repercutir en el mismo Estado y en las nuevas formas y procedimientos de representación de estas neo-ciudadanías, y también en un modelo de integración social que comporte las diferencias de la "diversificación de la ciudadanía".

En tal contexto la regulación social, principal función del Estado, no podrá seguir imponiendo un ordenamiento político administrativo único al conjunto de toda la sociedad, que lesionaría la diversidad de los ciudadanos y sus especificidades. La acción pública adoptaría así la forma de un conjunto de "proyectos" negociados entre el Estado, colectividades regionales y locales, representaciones socio-económicas, asociaciones de ciudadanos.

Esto mismo obligaría a una desinstitucionalización de la acción estatal, más desplazada de sus aparatos y ministerios, y más inscrita en los mismos espacios organizados de la sociedad civil.

NOTAS

(1) Cfr. A. Peyrefitte, **Figaro**, 4, janvier, 1993. La posición de Sartori, recurrente en toda su obra, se basa en la diferencia fundamental entre la democracia clásica y la moderna (liberal), y en la superioridad de esta. Obviamente Sartori resalta ciertos aspectos formales, prescindiendo de las estructuras socio-políticas. Por ejemplo: "Pero es la democracia liberal, no la democracia antigua, la que está basada en el disenso y en la diversidad. Somos nosotros y no los griegos, los que hemos descubierto cómo construir un sistema político sobre la base de un concordia discors, de un consenso del desacuerdo" (1988: 362). Este autor desconoce toda la teoría de la stasis o conflicto en la democracia ateniense, tan elogiada por los pensadores clásicos desde Maquiavelo; y olvida que la "democracia liberal" era en sus orígenes no una democracia, sino un modelo de gobierno representativo, que excluía el sufragio universal y el mismo calificativo de democracia.

(2) A.H.M.JONES sugiere una definición sintetizadora de ambos aspectos: "before the people" (1977/1989:4). J.HABERMAS (**Strukturwandel der Öffentlichkeit**, Luchterhan, Neuwied, 1962), aun sin distinguir ni despejar la recíproca implicancia entre lo público en cuanto "res publica", perteneciente a la esfera de lo político/estatal, y lo patente ("öffentliches"), opuesto a secreto, pone en evidencia cómo la gradual transformación del Estado moderno da lugar a "la esfera privada de lo público", y la importancia pública y política que adquiere la esfera privada ("das privat Raum"). Y por ello cifra toda la importancia de la opinión pública en la oferta al público de los procesos y procedimientos del poder, su visibilidad, cognoscibilidad, accesibilidad y controlabilidad.

(3) Es “en el medio” del *agora*, ante todo el pueblo, la Asamblea y el Consejo, que todo ciudadano puede tomar la palabra libremente. De ahí la estrecha relación entre la constitución de lo público y la “libertad de palabra”, cuando toda la política pasaba por la palabra.

(4) Todo el pensamiento político, desde la época clásica, al igual que las teorías de la democracia han oscilado al privilegiar consenso o conflicto. Cuáles sean los umbrales, máximo y mínimo, necesarios y suficientes, para garantizar una democracia dependerá siempre del tipo de sociedad y de sistema político; pero un requisito de legitimidad será su carácter público. Cfr. J. SANCHEZ-PARGA, *Conflicto social y Democracia en Ecuador; 1979- 1990*. ILDIS, Quito. 1991.

(5) Nada más elocuente que las conclusiones de John Stuart Mill en el capítulo *Consideraciones sobre el gobierno representativo* (1861/ 1958), donde después de haber afirmado que “el único gobierno que satisface todas las exigencias del estado social es aquel en el cual *participa todo el pueblo*”, concluye no sin cierta contradicción “ de ello se desprende que *el tipo ideal de gobierno perfecto debe ser representativo*” (p.55). Por otra parte, R.Dahl muestra cómo a lo largo de la historia de las instituciones y del pensamiento políticos sucesivas formas de representación ya en la Edad Media, Renacimiento y Edad Moderna, han precedido a la constitución de la democracia liberal. (cfr. *La democracia y sus críticos*, 1991: 41s; 259s). Para un desarrollo de las transformaciones de la representación en participación, cfr. J.SANCHEZ-PARGA, *Estado vs. Democracia. Crítica de la razón democrática del Estado*, ILDIS, Cuenca, 1993.

(6) “La representación puede tener lugar solamente en la esfera de la publicidad. No hay ninguna representación que se desarrolle en secreto... Representar significa hacer visible y presente un ser invisible mediante lo públicamente presente” (*Verfassungslehre*, Dunker & Humboldt, Munchen/Leipzig, 1928: 208s). La publicidad no depende de la representación en

público sino también de la relación y cercanía espacial entre el gobernante representante y el gobernado representado.

(7) Cfr. J. SANCHEZ-PARGA, "La descentralización en la modernización del Estado". en ECUADOR-DEBATE, n. 29, 1993.

(8) GOFFMAN, Erving. *The Presentation of Self in Everyday Life* 1973 ; GOULDNER, Alvin: "Sociology and the Everyday Life", en L.Coser (edit.): *The Idea of Social Structure*. New York, 1975; ELIAS, Norbert: "Zum Begriff des Alltags", en *Kolner Zeitschrift für Soziologie*, n. 20, 1978; HELLER, Agnes: *Sociología de la vida cotidiana*. Edic. Península, Barcelona, 1977.

(9) LECHNER, Norbert: *Notas sobre la vida cotidiana*, FLACSO, Santiago, 1984 (retomado en *Los patios interiores de la democracia*, FCE, Mexico, 1988); GIANNINI, Humberto: *La "reflexión" cotidiana. hacia una arqueología de la experiencia*, Edit. Universitaria, Santiago, 1987.

(10) "Civil" y "político" tienen una misma raíz etimológica (polites); aunque si bien en Atenas el ciudadano y el político se identifican, en Roma la ciudadanía pierde en cierta medida su plena connotación política.

(11) Cfr. Andre ENEGREN, *La pensée politique de Hannah Arendt*, pg. 49, Paris, PUF, 1984. Para N. TENZER "si hablamos de los derechos del hombre es porque existe un ámbito propio del individuo que se impone al hombre político... El carácter absoluto de los derechos del hombre tiene la consecuencia de que el político no puede hacerlo todo y, en particular, de que no puede avanzar sobre una parte privada del individuo sin la cual precisamente no hay ámbito público, es decir, política posible (*La sociedad despolitizada. Ensayo sobre los fundamentos de la política*, Paidós, Buenos Aires/Barcelona/México, 1991, pg. 95).

(12) Aunque el tema " Mercado y la Democracia" merece un capítulo aparte dentro de un tratado más amplio sobre "Demo-

cracia y Economía”, se impone aludir aquí a una corriente de pensamiento que J.F. REVEL se apropia y sintetiza con el principio “a más mercado más democracia” (cfr. *Le régain démocratique*, Fayar, Paris, 1992, pgs. 269ss).

(13) En el apéndice del *Tratado para una paz perpetua*, ilustrativamente titulado *Del acuerdo de la política con la moral según el contrato transcendental del derecho público*, Kant consideraba “lo público”, en cuanto *Offentlichkeit*, como una condición necesaria de la justicia o legitimidad de toda acción política.

(14) Esta dimensión más política de lo público aparece en Hegel relacionada con la libertad. (Filosofía del Derecho, # 272). Lo que, por otra parte, se arraiga en la concepción de libertad política, la cual para los griegos residía en la “libertad de palabra” en público: *la parresia*.

(15) A. Jaguaribe debemos la conceptualización de “racionalidad de lo público”. Y nos hemos inspirado en la noción de “*paideia*”, que condensa el ideal de la educación cívica en la democracia ateniense, según W. Jaeger (1953/89).

(16) Esta precisa razón no justifica, como sostiene G.SARTORI, que “las democracias antiguas no puedan enseñarnos nada sobre la construcción de un Estado democrático” (*Teoría de la democracia. 2 Los problemas clásicos*. Edit. Rei, Buenos Aires, 1988, pg. 345).

(17) Sobre *el ser y deber ser* de la democracia, que hacen referencia al asunto de lo público y ciudadano, no se puede ignorar la reiterada tesis de G.SARTORI, para quien “sin una concepción idealizada de la democracia no existiría democracia real” (o.c.,pg. 213; cfr pg. 34 para un desarrollo de su argumentación). H. Jaguaribe prefiere distinguir la *democracia como norma* y la *democracia como proceso* (1992:63).

(18) G. Sartori parece inspirar la diferencia entre *democracia gobernante* y *democracia gobernada* en la mayor participa-

ción o mayor representación en el gobierno (cfr. o.c., pg. 163); sin embargo, la base consensual de la democracia, y el carácter y eficacia públicos de la política y lo político en una sociedad democrática obligan a considerar la importancia que también posee lo público como forma de participación

(19) Para visualizar el horizonte más actual de la problemática y sus diferentes enfoques puede consultarse la obra editada por Bart van Steenberg. *The Condition of Citizenship*, SA-GE, London-Thousand Orks-New Delhi, 1994.

(20) Para Aristóteles la tesis contraria constituía el principio fundamental de la política y de la democracia: el hombre que tiene que trabajar para vivir no puede ser un ciudadano.

(21) Esta visión reviste una gran actualidad y ha sido retomada en un reciente debate por M. Finley en contra de quienes sustentan que la calidad de una democracia es proporcional a la despolitización ciudadana o a la "apatía política", con su "efecto benéfico sobre el ambiente de la vida política; como Julien Freund, para quien "tratar de democratizar todo no es más que una manera de politizar todo", cuando "la política es una actividad invasora y en su extremo destructora de lo político" (*Le nouvel age. Elements por la theorie de la democratie et de la paix*, Paris, 1971; Cfr. M.I.Finley, *Democratie antique et democratie moderne*, Payot, Paris, 1976).

(22) Nuestros derechos políticos dimanar de las libertades civiles, de las que son su desarrollo y concreta expresión, y sobre todo su garantía específica; a su vez, los derechos civiles constituyen la razón de ser de los derechos políticos. Para un análisis conceptual cfr. Richard E. FLARHMAN, *The Practice of Rights* (Cambridge University Press, Cambridge, 1976).

(23) Cfr. a cerca de este tema Claude Lefort, "Droits de l'homme et politique", en *L'invention democratique*. Fayard, Paris, 1981.

(24) La articulación y sucesiva consecución entre derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales fue ya elaborada por T. Marshall, *Classs, citizenship and social development* (1965). La argumentación de Marshall no será suficiente, podrá reprochársele su referencia al Estado keynesiano, tampoco el tipo de articulación y secuencia entre los tres órdenes de derechos puede ser generalizado, ya que en otras formaciones como las latinoamericanas la relación entre dichos órdenes de derecho ha sido más compleja y sociológicamente más diferenciada. Pero nada de esto resta valor y posibilidades de mayor profundización a la tesis de Marshall.

(25) Cfr. Claude BATAILLON, *Quel avenir pour la démocratie en Amérique Latine ?*, CNRS, Paris, 1989, pg 244.

(26) Al introducir el nombre propio, el cristianismo establece un principio de identidad individual, inédito hasta entonces, y que más tarde será acentuado por los aportes del protestantismo en la formación de los sistemas representativos de la ciudadanía occidental, en la exaltación de la responsabilidad individual y del "libre arbitrio", que abarcan todos los ámbitos socio-culturales incluidos los políticos. (Cfr. Guy HERMET, "L'Individu-citoyen dans le christianisme occidental" en P.Birnbaum & J.Leca, *Sur l'individualisme*, Edit. References, Fondation Nationale des Sciences Politiques, Paris, 1991).

(27) No es aquí el caso de extenderse sobre las acumulaciones históricas y conceptuales de la noción de "pueblo" y "lo popular" en la panorama latinoamericano y su pensamiento socio-político, pero merece tenerse en cuenta cómo, sobre todo, desde inicios de los años 70 las categorías de "pueblo" y "popular" sustituyen el paradigma de las "clases" y la "lucha de clases" no sólo en términos analíticos sino también como operador político. Una concepción similar plantea E. Torres-Rivas respecto de la "masa" que "como sujeto social es sólo una manera de articulación de diversos intereses sociales y en su interior pueden alcanzar especificidad los intereses de grupos". (Cfr J. Abugatis, 1990: 105).

(28) Cfr. Jean-Francois Lyotard, *Economía libidinal*, Fondo Cultura Económica, México, 1990.

(29) En la ya clásica obra *Citizenship and Social class* (1949) T.K. Marshall establece una secuencia demasiado lineal entre ciudadanía *civil, política y social*, muy lligada a las formas institucionales de diferentes modelos de Estado, sin considerar las articulaciones y recíprocas diferencias internas que supone el ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales. Otros autores ampliaron la tesis de Marshall con ulteriores desarrollos: la ciudadanía cultural (Turner, 1989 - 1989), la ciudadanía ecológica (van Steenberger, 1994) y la ciudadanía global o su mundialización (Falk 1994).

(30) LASCH, C. , *The Culture of Narcisism*. Werner Books, N.Y. 1979. GERGEN, K.J., *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo.*. Paidós, Barcelona, 1992. OLIVENSTEIN, CI. *El yo paranoico*, Paidós, Barcelona, 1993.

(31) Ya la *Escuela de Frankfurt*, antes y después de la Segunda Guerra Mundial, se había anticipado no sólo a alertar sobre el futuro de una "tecnología que permita instituir formas de control y de cohesión a un tiempo nuevas, más eficaces y agradables" (H. Marcuse, *El hombre unidimensional*, p.214), sino también a descubrir el riesgo y la resignación hacia donde conducen las filosofías del subjetivismo: **"No hay nada más peligroso que reivindicar un individualismo indiferente a la organización de la sociedad"**, (A. Touraine, *Crítica de la modernidad*, 200s). En contra de lo que ya sostenía Horkheimer en *Eclipse de la razón*: **"El individuo plenamente desarrollado es la perfección de una sociedad plenamente desarrollada"** (p. 144).

(32) M.L. Rouquette propone una distinción muy pertinente y más adecuada a nuestra interpretación: "La muchedumbre es un dato perceptivo que se ve y se escucha; no necesariamente la masa; la muchedumbre es episódica; la masa perdura. La muchedumbre es un acontecimiento; la masa una matriz de

acontecimientos” (**Sur le connaissance des masses. Essai de psychologie politique, 1994:14**).

BIBLIOGRAFIA

- ABUGATIS, J. - El Leviatán apedreado: la polémica sobre el Estado en el Perú, en *Estado y Sociedad: relaciones peligrosas*. DESCO, Lima, 1990.
- ARENDT, Hannah.- *Le système totalitaire*. Le Seuil, PARIS, 1967/1972.
- BALLON, E.- *Actores sociales y populares: orientaciones y cambios*, en A. Adrianzen & E. Ballon, *Lo popular en América Latina. Una visión en crisis?*. DESCO, Lima, 1992.
- BATAILLON, Cl. - *Quel avenir pour la démocratie en Amérique Latine ?*. CNRS, Paris, 1989.
- BOBBIO, N. - *El futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica, México, 1986/ 1989.
- BIRNBAUM, P. & LECCA, J.- *Sur l'individualisme, Références*. Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, Paris, 1991.
- BRIE de, Chr. - "Aux bons sens d'une société sécuritaire", *Le Monde Diplomatique*, Mayo 1994.
- CASTRO, ANDRADE R. de.- *El pueblo, lo popular y la democracia*, en A. Adrianzen & E. Ballon, *Lo popular en América Latina. Una visión en crisis?*. DESCO, Lima, 1992.
- DAHL, R. A. - *La democracia y sus críticos*. Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México, 1991.
- DUMONT, L. -*Essais sur l'individualisme. Une perspective anthropologique sur l'ideologie moderne*, Senil, Paris, 1983.
- ELIAS, N.-"Zum Begriff des Alltags" en *Kolner Zeitschrift für Soziologie*, n.20, 1978.
- ELKIN, Stephen L.- "Ciudadanía y Democracia", en *Facetas*, 3, 1991
- ENEGREN, A.- *La pensée politique de Hannah Arendt*. PUF, Paris, 1984.

- FALK, Richard. - "Towards a Global Ecological Citizenship" en Bart van Steenberg, *The Condition of Citizenship*, Sage, London, 1994.
- FINLEY, Moses I. - *Democratie antique et democratie moderne*. Payot Paris, 1976.
- FLARHMAN, J. *The Practice of Rights*. Cambridge University Press, Cambridge, 1976.
- FOUCAULT, M. - *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, México, 1978.
- FRANCO, Carlos. - "Visión de la democracia y crisis del régimen" en *Nueva Sociedad*, n.128, Nov.-Dic. 1993.
- FREUND, Julien. - *Le nouvel age. Elements pour la theorie de la democratie et de la paix*. Gallimard, Paris, 1971.
- GERGEN, K.J. - *El yo saturado. Dilemas de la Identidad en el mundo moderno*, Paidós, Barcelona, 1992.
- GIANNINI, H. - *La "reflexión" cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia*. Ed. Universitaria, Santiago, 1987.
- GOFFMAN, E. - *The Representation of Self in Everyday Life*. Cambridge University Press, Cambridge, 1973.
- GOULDNER, A. - *Sociology and the Everyday Life*, en L. Coser (edit.). *The Idea of Social Structure*, New York, 1975.
- HABERMAS, J. - *Strukturwandel der Offentlichkeit*. Luchterhan, Neuwied, 1962.
- "Citizenship and National Identity", en B. Steenberg. *The condition of Citizenship*. Sage, London, 1994
- HELLER, A. - *Sociología de la vida cotidiana*. Edic. Península, Barcelona, 1977.
- HELLER, Hermann. - *Teoría del Estado*. Leiden 1934/ Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- HERMET, G. - *L'individu-citoyen dans le christianisme occidental*, en P. Birnbaum & J. Leca, *Sur l'individualisme*. References, Presses de la Fondation Nationale des lences Politiques, Paris, 1991.
- JAGUARIBE, H. - *Democracia y Racionalidad*, en L. Albala Bertrand, (coord.). *Cultura y Gobernabilidad Democráticas en América latina en el umbral del tercer milenio*. Ed. Imago Mundi / UNESCO, Buenos Aires, 1992.
- JELIN, Elizabeth. - "Cómo construir ciudadanía? . Una visión desde abajo", en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n.5 1993.

- JONES, A.H.M. - *Athenian Democracy*. Blackwell, London, 1977.
- KAUFMAN, J.C. - *La Chaleur du foyer. Analyse du réplle domestique*. Meridiens Keencksieck, París, 1988.
- LASCH, C. - *The culture of Narcitsn*, New York, Werner Books, 1979.
- LECHNER, N. - *Notas sobre la vida cotidiana*. FLACSO, Santiago, 1984.
 -"Los derechos humanos como categoría política", en Waldo Ansaldí (edit.) *La Etica de la democracia*, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
 -"El ciudadano y lo público", en *Levltan*, n. 43/44, 1991.
- LEFORT, Claude. - *L'Invention democratique*. Fayard, 1981.
 -"Los derechos del hombre y el Estado benefactor" en *Vuelta*, Julio, 1986.
- LIPOVETSKI, G. - *El crepúsculo del deber. Etica indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Anagrama, Barcelona, 1994.
 - *L'ere du vide. Essate sur l'individualisme contemporain*. Gallimard, Paris, 1993.
- LYOTARD, J.F. - *Economía libidinal*. Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- MACPHERSON, C.B. - *La théorie politique de l'individualisme possessif de Hobbes a Locke*. Gallimard, Paris, 1971.
- MAFFESOLI, M. - *Le Temps des Tribus. Le declin de l'individualisme dans les sociétés des masses*, Meridiens Klincksiek, Paris, 1988.
- MARSHALL, T.H. - *Class, citizenship and social development*. Londres. Anchor Boorks, 1965.
- MOSCOVICI, S. - *L'Age des foules*, Fayard, Paris, 1981.
- MUNCK, Ronald. - "After the Trnasition: Democratic Disenchantment in Latin America" en *European Review of latin American and Caribbean Studies*, n. 55. Dic. 1993, 7 - 19.
- O' DONNELL, Guillermo. - On the Sate, Democratization and some Conceptual Problemas. *The Helen Kellog Institute for Internatioanl Studies, Notre Dame University*, Working Paper, # 192, april, 1993.

- "Estado, democratización y ciudadanía", en *Nueva Sociedad*, n. 128, nov. - dic. 1993.
- OLIVENSTEIN, C.I. - *El yo paranoico*, Paidós, Barcelona, 1993.
- PERRET, B & S. ROUSTANG, G. - *L'Economie contre la Société*. Seuil, Paris, 1983.
- PORTANTIERO, J.C. - *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia, entre el Estado y la Sociedad*. Edic. Nueva Visión, Buenos Aires, 1988
- RACIONERO, L. - *Del paro al ocio*. Anagrama, Madrid, 1993.
- RAYNAUD, E. - "Groupe secondaires et solidarité organique: qui exerce le centrade sociale?", en *L'Année Sociologique*, París, 1983.
- REIS, F.W - "Ciudadanía, estado e mercado. Democracia Social e democracia política no proceso de transformacao capitalista". *Colegio de México*, 1990.
- REVEL, J.F. - *Le régaln démocratique*. Fayard, Paris, 1992.
- ROCHABRUN, Guillermo. - "Del mito proletario al mito popular", en A. Adrianzen & E. Ballon. *Lo popular en América Latina. Una visión en crisis? DESCO*. Lima, 1993.
- ROSANVALLON, Pierre. - *La Crise de l'Etat- providence*. Seuil. Paris, 1981.
- ROUQUETTE, M.-L. - *Sur la connaissance des masses. Essai de psychologie politique*, Presses Universitaires de Grenoble, 1994.
- SANCHEZ-PARGA, J. - Conflicto social y democracia en Ecuador: 1979-1990. *ILDIS, Quito*, 1991.
- "La descentralización en la modernización del Estado", en *ECUADOR-DEBATE*, n. 29. 1993.
- Estado vs. Democracia. Crítica de la razón democrática del Estado. *Ponencia presentada al VII Encuentro de Historia y Realidad Socio-económica*, Cuenca. Nov. 1993 (en prensa).
- "Una democracia delegativa no es una democracia" en *RUPTURA* No. 37. Revista de la Escuela de Derecho, PUCE, Quito, 1994.
- SARTORI, G. - *Teoría de la Democracia*. Edit. Rei, Buenos Aires. 1987.

- SCHMITT, C. - Verfassungslehre. *Dunker & Humboldt, München/ Leipzig, 1929.*
- STEENBERGEN van, B. - *The condition of citizenship*, Sage, London, 1994.
- STUART MILL John. - Three essays: On Liberty, Representative Government, the Subjection of Women. *Oxford University Press, Londres, 1975.*
- TENZER, N. - La sociedad despolitizada. Ensayo sobre los fundamentos de la política. *Paldos, Buenos Aires/ Barcelona/ México, 1991.*
- "El liberalismo en la Post-modernidad" en *Ciencia Política*, no. 32; 45-54. 1993.
- TOURAINÉ, Alain. - La parole et le sang. Politique et Société en Amérique Latine. *Edt. Odile Jacob, Paris, 1988.*
- *Crítica de la modernidad.*
- TURNER, B.S. - *Citizenship and Capitalism: the Debate over Reformism*. Allen & Unwin, London, 1986.
- "Outline of a theory of Citizenship". *Sociology*, 24: 189-217, 1989.
- ZAVALETA MERCADO, R. - Bolivia, hoy. *Siglo XXI, México, 1983.*
- El Estado en América Latina. *Edic. Los Amigos del Libro, Cochabamba/La Paz, 1990.*
-

COMENTARIO

SIGNIFICACION DE LO PUBLICO

Simón Pachano

Hace algún tiempo y quizás por alguna remota influencia de la semiología, era bien visto comenzar cualquier comentario aseverando que se podían hacer por lo menos dos lecturas del texto analizado. Frente al ensayo de José Sánchez-Parga creo que hay volver a esos tiempos y enfrentar su texto desde dos lecturas o desde dos niveles.

En primer lugar, se lo puede aprehender desde una lectura directa que trabaje con el texto en sí mismo, esto es, con el nivel que ha escogido el autor: el de la filosofía y de la teoría políticas. En segundo lugar, utilizando el lenguaje actualmente en boga, se puede hacer una lectura virtual: a partir del texto construir una realidad concreta y específica, que se supondría es la que se encuentra detrás de la reflexión; en este caso esa realidad sería la del Ecuador contemporáneo que, para ser justos, aparece explícitamente en algunos pasajes, pero no se puede decir que nos encontremos frente a un análisis sobre el caso ecuatoriano.

Además del ejercicio semiológico, que podría tener interés por sí mismo, considero que es importante y necesario hacer esa doble lectura. Creo que es especialmente útil ya que Sánchez-Parga propone un acercamiento a un objeto específico, que no es otro que la democracia -o, más concretamente, su construcción- en un momento y en un lugar específicos.

Desde esta perspectiva, el texto puede ser examinado inclusive desde las necesidades y urgencias que plantea la construcción de la democracia en las condiciones propias de la realidad ecuatoriana.

Entrando en un terreno más intimista y casi cayendo en ese nivel de lo personal que tanto nos apasiona en el mundo andino, en el texto se refleja no solamente la formación y orientación académica del autor sino también la relación que él ha establecido con esta compleja realidad del Ecuador de los ochenta y noventa. No podemos dejar de reconocer que este ensayo está alimentado por su formación en el campo de la filosofía más que en el de la sociología o que en el de la ciencia política. Pero no podemos olvidar tampoco que está precedido de una larga cadena de libros y artículos que se sitúan tanto en el campo de la antropología y de la sociología como en el análisis de coyunturas políticas muy particulares.

Por todo ello es pertinente realizar un ejercicio de confrontación de sus planteamientos con los aspectos concretos de la construcción de la democracia ecuatoriana. En otras palabras, cabe preguntarse por la relación de esas propuestas con los problemas que se debe enfrentar necesaria e inevitablemente en ese proceso. Desde la óptica pragmática que impera en la actualidad, esto significa cuestionar la utilidad de aquellos planteamientos.

Esto no significa dejar de lado el nivel teórico-filosófico, sino más bien, utilizando sus propias nociones y conceptos, indagar sobre la pertinencia y la validez de la reflexión -ésta en particular, pero también otras de la misma naturaleza- para la realidad específica del país. Esto es parte de la segunda lectura posible a la que hacía referencia inicialmente y es la que considero de mucha importancia desarrollar.

La democracia como problema teórico-práctico

Desde hace algunos años -aunque con cierto atraso, mayor escasez y menor profundidad en el análisis en relación a otros

países del continente- las ciencias sociales ecuatorianas se vienen ocupando de la democracia, de sus características, sus limitaciones, sus vacíos y sus perspectivas. No cabe duda que esta preocupación forma parte de un cambio de orientación más general que está ocurriendo dentro de este ámbito.

De los estudios centrados en determinadas áreas o temas específicos (la estructura agraria, los procesos de urbanización, la distribución de la población, la migración, el sector informal urbano) se ha pasado a perspectivas más globales que tienen como sujetos al Estado, los movimientos sociales, la construcción -y desestructuración- de identidades y la democracia. Se puede decir que en este último período ha habido un doble movimiento: conjuntamente con un paso desde el análisis micro hacia la perspectiva macro, también se ha comenzado a otorgar mayor importancia al pensamiento político.

Si bien se pueden encontrar antecedentes de estos acercamientos en los ensayos de Agustín Cueva sobre el proceso de dominación, en las indagaciones de Esteban del Campo e investigaciones de Rafael Quintero sobre el populismo, en los estudios históricos de Enrique Ayala, entre otros, no se puede decir que lo que actualmente ocurre sea un retorno a algo ya vivido. Considero que entre ambos momentos existen diferencias que aluden tanto al contexto global en que han debido desarrollarse unas y otras, así como a la posición adoptada en su momento por los autores.

Se puede decir que en ocasiones anteriores el contexto no era imperativo, esto es, no jugaba un papel determinante sobre el autor en términos de condicionarlo hacia una toma de posición frente a lo que ocurría. Esto no significa que en aquel momento no se produjeran ubicaciones ideológicas o preferencias políticas -que, por lo demás, casi siempre fueron muy claramente expresadas por aquellos autores-, pero éstas se producían por causas diferentes a las que se pueden identificar actualmente.

En aquellas condiciones la toma de posición obedecía a razones y consideraciones previas a su relación con el contexto y venía trayendo, en no pocas ocasiones, de antemano las respuestas a la realidad que pretendía explicar; muy expresivos de esto son los estudios sobre campesinado que descubrían procesos de proletarización allí donde había una rica complejidad en la que lo más difícil era encontrar un campesino que se convirtiera en asalariado. La realidad, en estos casos, era simplemente un medio que se acomodaba para comprobar rotundas afirmaciones elaboradas previamente.

Esto no significa tampoco que no se hubiera producido algún tipo de relación entre el investigador y el medio en que actuaba. Por el contrario, esa relación era bastante estrecha y cotidiana. En gran medida, ella estaba atravesada por consideraciones de otra naturaleza -como el trabajo de apoyo a organizaciones sindicales y campesinas-, que necesaria e inevitablemente condicionaban la investigación y la reflexión. En muchos casos la figura del investigador se confundía con la del activista, haciendo difícil -incluso para él mismo- determinar con claridad la línea divisoria entre los dos ámbitos.

Es evidente que en la actualidad esto ha cambiado y que cada vez se impone con más fuerza una actitud caracterizada básicamente por dos elementos. En primer lugar, el acercamiento del investigador al objeto de estudio ya no está alimentado por afirmaciones elaboradas con anterioridad; está guiado más bien por la necesidad de encontrar repuestas sobre las características y condiciones de esa realidad, dentro de lo que se ha dado en llamar la crisis de los paradigmas. En segundo lugar, por lo general esas preguntas nacen de necesidades concretas, de imperativos políticos y sociales que se derivan del reacomodo global de la sociedad, del conjunto de cambios que han sufrido las organizaciones sociales y de la redefinición del papel del intelectual.

Dentro de estas nuevas condiciones se inscriben los estudios sobre la democracia, sobre la política y sobre el Estado.

Ellos se alimentan, por un lado, de la ausencia total de certezas y verdades inamovibles, lo que torna inevitable la formulación de preguntas de todo género; y, por otro lado, de una nueva relación del analista con el medio en que se desenvuelve, lo que le plantea nuevos retos y responsabilidades. El primer elemento se constituye en el imperativo para una mayor apertura teórica y conceptual y a la vez es el que condiciona al segundo; es decir, la nueva relación que se ha establecido con el contexto se deriva no solamente de aspectos estructurales, sino también de cambios en la perspectiva y orientación de los científicos sociales.

Es interesante destacar que esta nueva situación se produce en un momento de crisis de los movimientos sociales y, hasta cierto punto, de ruptura de los investigadores con aquella práctica de militancia directa a la que hacía relación más arriba. Desde una perspectiva mecanicista se habría podido esperar que de allí surgiera la situación radicalmente contraria: que la investigación tomara un camino escasamente propositivo y que optara por la abstracción sin mayor relación con la realidad. Sin embargo, es ahora cuando encontramos mayor vinculación con los procesos que están ocurriendo en el país, lo que debe llevarnos a buscar las explicaciones en campos diferentes a los de las condiciones puramente estructurales.

Precisamente, como señalaba antes, es la misma apertura teórica la que ha llevado a esa nueva relación. Esto se expresa con mucha claridad en el tema de la democracia, que hasta no hace mucho tiempo fue campo vedado para la investigación de las ciencias sociales. El haber puesto en cuestión todas aquellas verdades que se mantuvieron como algo inamovible durante un par de décadas y la necesidad de construir nuevos referentes teóricos, conjuntamente a una seria reconsideración de la democracia como sistema político y como orden social, explican en gran medida esta nueva producción de las ciencias sociales ecuatorianas.

Sin embargo, decía que ésta orientación muestra algún retraso y bastante debilidad cuando se la compara con lo que se ha venido haciendo en el mismo terreno en otros países del continente. Quizás aquí cabe acudir a varios niveles para encontrar una explicación medianamente satisfactoria, aunque la mayor parte de ellos apunta a un hecho central: la crisis que viven las ciencias sociales ecuatorianas. Los resultados que se obtienen de la investigación y de la reflexión en este campo son verdaderamente pobres. De igual manera, es muy limitado y poco profundo el debate.

Esta crisis se relaciona, en un doble sentido de causa y efecto, con la difícil situación económica que viven los centros de investigación y su limitada capacidad para formar generaciones nuevas de reemplazo; con la casi total ausencia de las universidades en el ámbito investigativo y sus enormes fallas en el nivel educativo; con las dificultades que encuentra la publicación y difusión de resultados de investigación; finalmente, con la escasa valoración social que se asigna a este tipo de actividad.

No se pueden dejar de lado, sin embargo, otros aspectos que tienen tanta o similar importancia que los nombrados. Entre ellos cabe destacar la escasa valoración de la democracia realmente existente por buena parte de los científicos sociales. En nombre de una democracia ideal -generalmente acompañada de algún apellido: participativa, directa, popular- se descalifica al ordenamiento que existe en la realidad. No se pretende construir la nueva situación a partir de él, sino que se busca hacerlo en contra de él. Siendo ese el punto de partida, no debe llamar la atención que el estudio de la democracia resulte muy poco atractivo para un número considerable de investigadores.

A la vez, éste aspecto pone sobre el tapete nuevamente el tema tratado antes, acerca de la relación entre el contexto y el investigador. Si bien es cierto que se ha conformado un nuevo tipo de relación en la que el científico social establece un compromiso con determinados postulados básicos y da una dimen-

sión más propositiva a su trabajo, también es verdad que se trata todavía de un fenómeno circunscrito a un círculo relativamente pequeño. El peso de la visión despectiva de la democracia realmente existente es demasiado grande inclusive en el mundo de las ciencias sociales.

Por último, no dejan de tener significación dentro de aquella actitud de los científicos sociales las características de la manera de hacer política en el país. Entrampada en el corto plazo, huérfana de principios, poco abierta al debate en profundidad, escasamente apegada a la búsqueda de consensos, cargada de mecanismos clientelares y sin mayores contenidos éticos, ella no constituye un aliciente para el trabajo de investigación y reflexión.

De todas maneras, es innegable que la democracia ha dejado de ser un problema exclusivamente práctico, que compete solamente a los políticos y se ha convertido también en un problema teórico, que ha convocado a investigadores y analistas. Con todas sus debilidades, vacíos, fallas, errores y problemas, es un hecho que la política y el ordenamiento democrático se han convertido ya en uno de los temas centrales que enfrentan actualmente las ciencias sociales ecuatorianas.

Lo público en el país de lo privado

El trabajo de José Sánchez-Parga se inscribe dentro de ese contexto y forma parte de esa nueva relación entre el investigador y su ámbito de estudio. El hecho de que se mantenga en el nivel de la reflexión teórica y que no trabaje más detenidamente sobre la realidad del país puede conspirar contra la riqueza que en sí mismo tiene el texto. Precisamente por los vacíos que aún se detectan en la investigación sobre estos temas cabe reclamarle ese necesario ejercicio de confrontación de la realidad con la construcción conceptual que él ha realizado.

Sin embargo, no es de ninguna manera casual que la pre-

ocupación central de su trabajo sea la noción de lo público; por el contrario, ella se deriva directamente de los comportamientos colectivos que se observan en el Ecuador actual. En la vida cotidiana, en las relaciones sociales y en el ejercicio de la política no existe aquí un concepto de lo público que guíe la conducta de los individuos. El doble contenido de esta noción, que destaca Sánchez-Parga, está ausente no solamente en el ordenamiento político -esto es, en la democracia realmente existente- sino también y fundamentalmente en las relaciones sociales y en las conductas colectivas.

El mismo se encarga de algunos ejemplos en este sentido, especialmente cuando alude al "umbral cívico de lo público", que lo vincula a la "educación democrática de la sociedad". Desde este punto de vista se puede asegurar que el problema de lo público en la democracia ecuatoriana radica más en el sistema social que en el sistema político. Es en la sociedad donde se han generalizado relaciones que no permiten la configuración de una noción clara de lo público en aquellos dos sentidos que señala el autor: como lo opuesto a (o lo regulador de) lo privado y como lo visible o manifiesto.

En la estructura social ecuatoriana se han consolidado conductas que colocan a lo privado y a lo individual sobre lo público y lo colectivo. Los comportamientos cotidianos no se guían por la imagen que considera a la sociedad como el espacio de todos, por tanto, como el ámbito en que deben imperar normas mínimas de reconocimiento del otro como un igual. Los derechos individuales no se reconocen en el resto de individuos, por lo que diariamente son arrasados en el tráfico vehicular, en el uso del tiempo propio y ajeno, en las relaciones mercantiles, en la utilización de los espacios propiamente públicos (calles, plazas, parques), en el manejo del medio ambiente, etc.

A pesar de que en los últimos años se advierte cierto interés por el análisis de estos temas, no cabe duda de que siguen siendo materia pendiente para los investigadores y en general para los científicos sociales. Posiblemente, cuando se haya

avanzado en esa dirección se podrá empatar con los planteamientos más abstractos que desarrolla Sánchez-Parga en su texto y que pueden entregar las orientaciones conceptuales para ello. Así mismo, en ese momento se podrá identificar con claridad sus orígenes, que al momento solamente podemos intuir en términos muy generales.

Es probable que aquellas conductas se originen, de manera fundamental aunque no exclusivamente, en el específico desarrollo histórico de las relaciones interétnicas y del mestizaje en el país. La diferencia ha sido interpretada como base para establecer relaciones de desigualdad y, a partir de ellas, se ha constituido un orden jerárquico caracterizado por las relaciones de superioridad-inferioridad. Dicho de otra manera, la sociedad ecuatoriana (y en general de los países andinos y de gran parte de los centroamericanos) no ha sido capaz de generar los mecanismos adecuados para establecer relaciones de igualdad entre diferentes. Por consiguiente, resulta casi un imposible el reconocimiento del otro como un igual, con los mismos deberes y derechos.

Esas condiciones son el ambiente menos propicio para la consolidación de lo público: por un lado, la ausencia del reconocimiento universal de deberes y derechos impide la constitución de un nivel que se sitúe sobre lo privado y que lo regule; por otro lado, la identificación entre diferencia e igualdad y la consolidación de relaciones de superioridad-inferioridad constituyen los mayores enemigos para lo que Bobbio denomina "el ejercicio del poder público en público".

Si el otro no es un igual, existen muy pocas posibilidades de consolidar ese nivel común que integra a todos y al cual se puede apelar en caso de disputa, como existen también escasas probabilidades de que se instaure la transparencia en el ejercicio de la política, ya que la condición de permanencia de esas relaciones es la opacidad.

A la vez, esta realidad impide que se produzca un intercam-

bio constante, fluido y adecuado entre la sociedad y el sistema político. La sociedad aparece como el objeto al que se debe guiar desde los niveles políticos, especialmente desde el gobierno. La limitación de lo público es un obstáculo para la consolidación de la ciudadanía, de manera que los individuos tienen escasas posibilidades de controlar el ejercicio del poder y de exigir la rendición de cuentas a quienes han entregado un mandato.

Todo esto se ha visto de manera muy clara en los quince años de vigencia del ordenamiento democrático ecuatoriano, lo que no niega su condición de tal, pero sí plantea necesidades y tareas a resolver para lograr su ampliación y profundización. Pepe Sánchez-Parga ha hecho un aporte teórico-conceptual en este sentido; es necesario ahora hacer un esfuerzo de aplicación a la realidad ecuatoriana e ir más allá de la lectura virtual, para acercarnos al análisis de lo concreto.

FLACSO - Biblioteca